

ORIGINAL



AMPLIACIÓN LICITACION M/43

CONSORCIO  
INTERBALNEARIA OESTE

## PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME TRIMESTRAL DE  
GESTIÓN Y RECUPERACIÓN  
AMBIENTAL  
Período Mayo – Julio 2022



**INDICE DE CONTENIDO****Licitación N°M/43 - C.V.U.****Informe trimestral de Gestión y Recuperación Ambiental período Mayo- Julio 2022**

	Detalle	Cant. Folios
	Informe Trimestral de Gestión y Recuperación Ambiental	
	CVC S.A	54
	Molismur S.A.	17
	Colier S.A.	8
	Ciensa S.A.	6
	Bordonix S.A.	4
	Gadulir S.A	15
	Total de folios de la carpeta	104

# **INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**



**LICITACION M/43**

**MANT.RUTA INTERBALNEARIA Tramo I (Ao. Carrasco –  
Ao Solís)**

**Túneles Pinamar**

**Mayo 2022 – Julio 2022**

## 1. INDICE

1.	INDICE .....	1
2.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA .....	2
3.	ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES .....	5
4.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS .....	5
5.	GESTIÓN DE CANTERAS .....	5
5.1.	CANTERAS DE TOSCA .....	5
5.2.	CANTERA DE ARCILLA .....	5
5.3.	CANTERA DE LIMO .....	5
5.4.	CANTERA DE ARENA .....	5
5.5.	CANTERA DE PIEDRA .....	5
6.	REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	5
7.	INFORME DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES .....	8
7.1.	ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS .....	8
7.2.	CALIDAD DE AGUA DEL CAMPAMENTO (OBRADOR R102) .....	8
7.3.	MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA .....	9
7.4.	MEDICIONES DE OTROS PARÁMETROS AMBIENTALES .....	9
7.5.	MEDIDAS CORRECTIVAS .....	9
8.	FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO .....	9
9.	PLANILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO .....	9
10.	LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA OBRA QUE HAN ACTUADO EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, RATIFICADA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL EN CUANTO A QUE TODOS ELLOS ESTÁN AL DÍA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	10
11.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN .....	10
12.	INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL .....	10
13.	AUDITORÍAS AMBIENTALES .....	15
14.	CONTINGENCIAS .....	15

## 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA OBRA EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA

A lo largo de este período las actividades se concentraron principalmente en la etapa final de la obra de los túneles. En una primera instancia se realizó el pavimento de hormigón interior complementándose con la realización de cordones y veredas.



Además se instalaron las jardineras alrededor del tragaluz del cantero central, lo que aumenta la seguridad para los vecinos, así como la luminaria, la señalización vertical y horizontal y las cámaras del Ministerio del Interior.



Sobre el final del período comenzaron los trabajos de conformación de la calzada de servicio, para alojar la carpeta asfáltica y las veredas peatonales de hormigón.

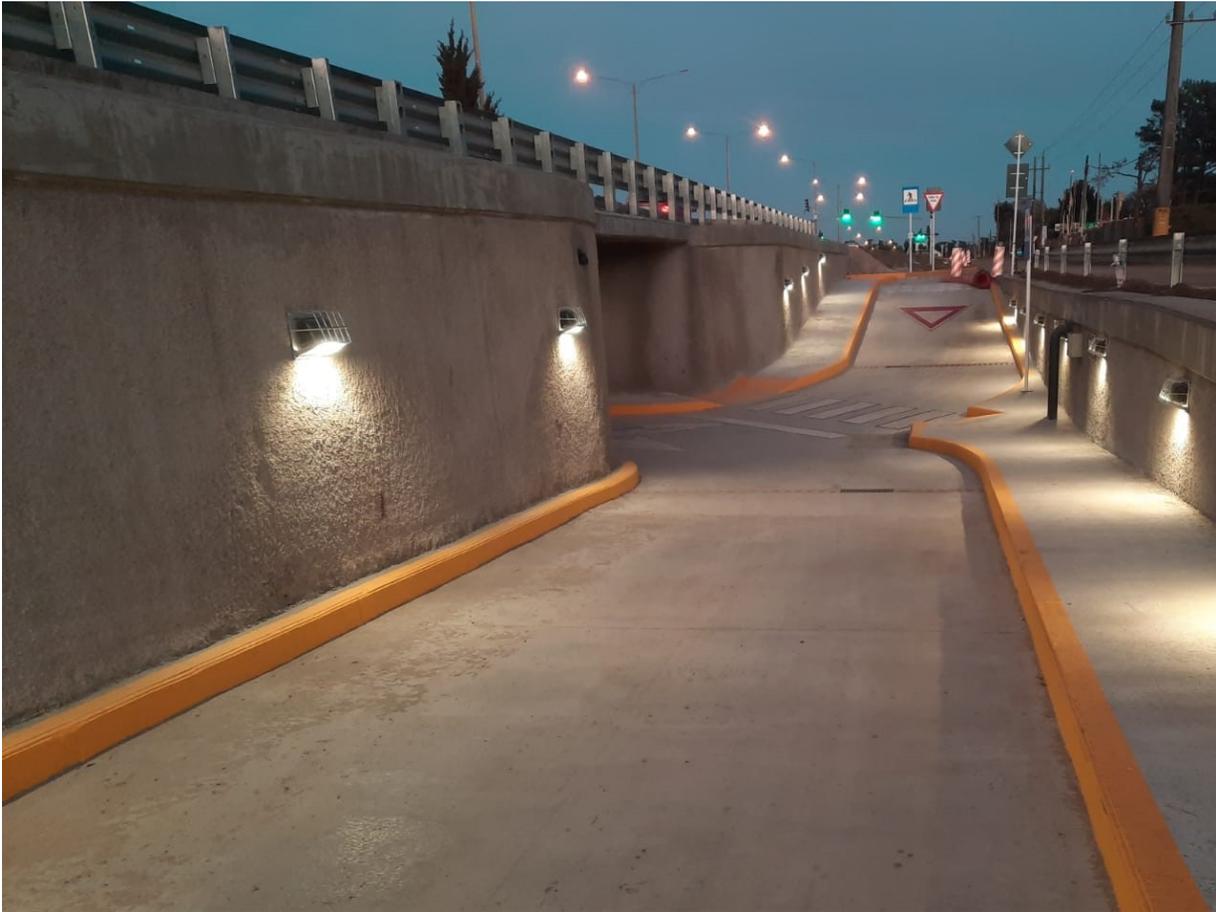


Los trabajos sobre calzada de servicio implicaron el corte de la calle por unas horas.

Se instalaron rejas frente al tragaluz del cantero central.



Sobre el fin del periodo se realizó la señalización horizontal y la colocación de luminaria.



### 3. ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES

No se detectaron cambios en los documentos ambientales.

### 4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AAPS

No aplica.

### 5. GESTIÓN DE CANTERAS

#### 5.1. CANTERAS DE TOSCA

Cantera Tomas Aldabalde (explotación CVC)

Cantera Piedritas

#### 5.2. CANTERA DE ARCILLA

No aplica

#### 5.3. CANTERA DE LIMO

No aplica

#### 5.4. CANTERA DE ARENA

#### 5.5. CANTERA DE PIEDRA

En el Anexo se adjuntan Autorizaciones de canteras de Hormigones Artigas

### 6. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Gestión de residuos

Los residuos no peligrosos de obra tales como domésticos, plásticos nylon y cartón se gestionan con el camión Municipal que pasa por la zona los martes y viernes.

Los residuos peligrosos tales como aceite usado, cubiertas, trapos y filtros se gestionan en el obrador principal de la empresa CVC ubicado en Ruta 102, km 27,5.

El servicio de los baños químicos los realiza la empresa BASANI.



GESTION DE RESIDUOS									
Fecha de entrega	Obra	Residuo	N° Remito	N° Baño	unidad de medida (Kg, lt, cada uno)	Cantidad	Tipo de disposición final (incineración, vertedero, etc.)	Trasladado por	Responsable de la entrega por CVC
2/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119082		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
2/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119084		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
2/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119083		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Julio Medina
2/5/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	chatarra	12058833			5,821	Servicios Ambientales- Tel:2311 1683	GERDAU	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
4/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119430		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
5/5/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	72160		Unidad	10	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
6/5/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	lodos contaminados	6218		lts	400	RESIDUOS INDUSTRIALES	Afresor S.A	DIEGO BOUIVER
9/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119979		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Julio Medina
9/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119978		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Martin Antunez
9/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	119960		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
11/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	120316		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
12/5/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105226		Unidad	5	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
16/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	120853		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Martin Antunez
16/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	120855		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
18/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	121201		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
20/5/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105228		Unidad	3	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
23/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	121722		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Martin Antunez
23/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	121724		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
25/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	122072		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
27/5/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	72191		Unidad	2	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
30/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	122549		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Martin Antunez
30/5/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	122551		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
1/6/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	122885		100 Lts	1	Barométrica	Basani	chirola
3/6/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105233		Unidad	7	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
6/6/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	123440		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Martin Antunez
9/6/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105241		Unidad	4	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
13/6/2022	TUNEL IB	Desagote baño portatil	124344		100 Lts	1	Barométrica	Basani	Martin Antunez
16/6/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105253		Unidad	11	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
16/6/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Aceites Usados	1059		lts	2400	Incineración	Ferralur (Petrobras)	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
24/6/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105267		Unidad	3	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
30/6/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105282		Unidad	11	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
1/7/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	neumaticos usados	758		Unidad	17	Servicios Higienicos Profesionales rescicaje	JORJE R.DIAZ PEREZ	Alvaro Carrara
7/7/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	105299		Unidad	3	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
14/7/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	113317		Unidad	7	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos
22/7/2022	Obrador CVC -Ubicado en R.102	Bolsas de residuos domesticos	113339		Unidad	5	Servicios Higienicos Profesionales	Politicor S.A	Capataz - Pañol - Oficina Marcos

- Control de combustible

Se determinó el rendimiento mes a mes de las máquinas utilizadas, evaluando el rendimiento y comparando con el rendimiento recomendado. En caso de desviaciones el Ingeniero Responsable de Mantenimiento y el Capataz evalúan las causas y toman acciones.

A continuación se detallan las cargas realizadas

# ITGA Túneles Pinamar Mayo – Julio 2022



Fecha	Hora	Mes	Obra	Lugar	Combustible	Clasificación	FilaMaq	Codigo/Matricula	Litros Cargados	Km	Hs	Insp. Seguridad
24/5/2022	12:07	May-22	Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehiculo	AUT	ALQAUT24	63	288.421		Sin Problemas
30/5/2022	17:03	May-22	Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehiculo	AUT	ALQAUT24	52			Sin Problemas
2/5/2022	17:23	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	AH	AH3	107		1.149	Sin Problemas
18/5/2022	12:35	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	AH	AH3	94		1.170	Sin Problemas
24/5/2022	11:32	May-22	Interbalnearia	CC20 - SCR7727	GasOil	Máquina	AH	AH3	85		1.186	Sin Problemas
31/5/2022	8:43	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	AH	AH3	63		1.197	Sin Problemas
16/5/2022	13:55	May-22	Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehiculo	BUS	ALQBUS9	72	134.249		Sin Problemas
18/5/2022	18:35	May-22	Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehiculo	BUS	ALQBUS9	63	134.719		Sin Problemas
23/5/2022	17:39	May-22	Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehiculo	BUS	ALQBUS9	64	135.209		Sin Problemas
25/5/2022	8:56	May-22	Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehiculo	BUS	ALQBUS9	59	135.611		Sin Problemas
30/5/2022	10:04	May-22	Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehiculo	BUS	ALQBUS9	58	136.039		Sin Problemas
2/5/2022	17:06	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	86		5.848	Sin Problemas
4/5/2022	15:38	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	85		5.863	Sin Problemas
10/5/2022	8:01	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	134		5.889	Sin Problemas
17/5/2022	15:02	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	102		5.913	Sin Problemas
24/5/2022	11:40	May-22	Interbalnearia	CC20 - SCR7727	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	88		5.938	Sin Problemas
31/5/2022	9:20	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	91		5.959	Sin Problemas
4/5/2022	15:24	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	APT	APT22	15		2.187	Sin Problemas
24/5/2022	12:32	May-22	Interbalnearia	CC20 - SCR7727	GasOil	Máquina	APT	APT22	36		2.199	Sin Problemas
11/5/2022	5:31	May-22	Interbalnearia	PETROBRAS	Nafta Super	Vehiculo	AUT	AUT56	42	4.647		Sin Problemas
13/5/2022	7:47	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Accesorio	BID	BIDGO	51	366	-	Sin Inspección
31/5/2022	10:04	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CC	CC22	26	1.122	-	Sin Inspección
31/5/2022	9:36	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Accesorio	BID	BIDGO	20	-	-	Sin Inspección
2/5/2022	17:28	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
2/5/2022	16:48	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
4/5/2022	15:25	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
10/5/2022	8:11	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	20			Sin Inspección
10/5/2022	8:10	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
13/5/2022	7:49	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
13/5/2022	7:40	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
17/5/2022	17:11	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	15			Sin Inspección
18/5/2022	13:10	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
31/5/2022	10:06	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
31/5/2022	9:35	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	GE	BIDN	25			Sin Inspección
4/5/2022	17:58	May-22	Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	65	73.115		Sin Problemas
6/5/2022	14:48	May-22	Interbalnearia	PETROBRAS	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	42	73.426		Sin Problemas
10/5/2022	8:17	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	41	73.729		Sin Inspección
13/5/2022	7:35	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	41	74.064		Sin Inspección
20/5/2022	11:01	May-22	Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	68	75.172		Sin Problemas
24/5/2022	11:36	May-22	Interbalnearia	CC20 - SCR7727	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	66	75.647		Sin Inspección
27/5/2022	14:27	May-22	Interbalnearia	PETROBRAS	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	63	76.157		Sin Problemas
31/5/2022	9:32	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehiculo	BUS	BUS17	37	76.465		Sin Inspección
2/5/2022	16:45	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	camión	CC	CC16	47	51.548		Sin Inspección
24/5/2022	12:18	May-22	Interbalnearia	CC20 - SCR7727	GasOil	Camión	CC	CC22	99	859		Sin Inspección
24/5/2022	11:48	May-22	Interbalnearia	CC20 - SCR7727	GasOil	Camión	CRA	CRA7	150	773.005		Sin Inspección
31/5/2022	9:44	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CRA	CRA7	50	77.324		Sin Inspección
4/5/2022	15:59	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CV	CV84	153	74.773		Sin Inspección
10/5/2022	7:54	May-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CV	CV87	102	470		Sin Inspección
16/5/2022	11:36	May-22	Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Camión	CV	CV87	170	1.098		Sin Problemas
8/6/2022	9:14	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	APT	APT22	25		2.208	Sin Problemas
13/6/2022	14:59	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Accesorio	BID	BIDGO	30	1.550		Sin Inspección
17/6/2022	8:56	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Accesorio	BID	BIDGO	11			Sin Inspección
30/6/2022	8:48	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Accesorio	BID	BIDGO	26			Sin Inspección
8/6/2022	10:06	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	10			Sin Inspección
8/6/2022	9:15	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	10			Sin Inspección

13/6/2022	15:03	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
13/6/2022	15:00	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	28			Sin Inspección
17/6/2022	8:56	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
22/6/2022	14:31	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	5			Sin Inspección
22/6/2022	14:30	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	20			Sin Inspección
28/6/2022	17:19	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	12			Sin Inspección
8/6/2022	9:02	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	53	77.394		Sin Inspección
8/6/2022	10:04	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CC	CC22	68	1.420		Sin Inspección
22/6/2022	15:01	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CC	CC22	27	1.821		Sin Inspección
13/6/2022	16:30	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CRA	CRA7	168	773.684		Sin Inspección
22/6/2022	14:12	Jun-22	Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CRA	CRA7	70	77.402		Sin Inspección
14/7/2022	15:26		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	AH	AH3	32		1.295	Sin Problemas
29/7/2022	12:55		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	AH	AH3	46		1.306	Sin Problemas
15/7/2022	8:36		Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehículo	BUS	ALQBUS7	59	229.799		Sin Problemas
22/7/2022	12:10		Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehículo	BUS	ALQBUS7	72	231.133		Sin Problemas
27/7/2022	8:50		Interbalnearia	DUCSA	Nafta Super	Vehículo	BUS	ALQBUS7	71	232.309		Sin Problemas
13/7/2022	9:41		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	160		6.143	Sin Problemas
22/7/2022	9:01		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	135		6.175	Sin Problemas
27/7/2022	10:13		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	86		6.189	Sin Problemas
29/7/2022	12:56		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PC	ALQSH2	63		6.201	Sin Problemas
27/7/2022	11:12		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	APV	APV23	76		5.698	Sin Problemas
29/7/2022	13:54		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	APV	APV23	98		5.708	Sin Problemas
27/7/2022	11:33		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Accesorio	BID	BIDGO	20			Sin Inspección
1/7/2022	15:33		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	15			Sin Inspección
4/7/2022	15:04		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
13/7/2022	9:26		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
14/7/2022	16:26		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
22/7/2022	9:23		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
27/7/2022	11:32		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	20			Sin Inspección
27/7/2022	10:35		Interbalnearia	CC15 - B138717	Nafta Comun	Accesorio	BID	BIDN	25			Sin Inspección
1/7/2022	15:15		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	62	80.102		Sin Inspección
6/7/2022	16:30		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	60	80.642		Sin Problemas
11/7/2022	2:40		Interbalnearia	PETROBRAS	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	63	81.130		Sin Problemas
13/7/2022	9:14		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	58	81.628		Sin Inspección
15/7/2022	13:32		Interbalnearia	PETROBRAS	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	54	82.081		Sin Problemas
20/7/2022	16:34		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	46	82.385		Sin Inspección
22/7/2022	15:09		Interbalnearia	PETROBRAS	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	54			Sin Problemas
26/7/2022	16:40		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	67	83.305		Sin Problemas
29/7/2022	17:41		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehículo	BUS	BUS17	58	83.725		Sin Problemas
19/7/2022	11:22		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehículo	CAM	CAM65	55	168.810		Sin Problemas
11/7/2022	19:56		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehículo	CAM	CAM73	59	249.700		Sin Problemas
22/7/2022	13:36		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Vehículo	CAM	CAM73	74	251.500		Sin Problemas
14/7/2022	15:55		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CC	CC22	66	2.410		Sin Inspección
27/7/2022	11:32		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CC	CC22	58	2.700		Sin Inspección
7/7/2022	13:25		Interbalnearia	DUCSA	GasOil	Camión	CV	CV87	212	5.818		Sin Problemas
14/7/2022	16:17		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CV	CV87	184	6.456		Sin Inspección
20/7/2022	16:40		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Camión	CV	CV87	103	6.805		Sin Inspección
27/7/2022	10:11		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	FR	FR3	1.110		11	Sin Problemas
27/7/2022	10:52		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	MN	MN28	110		15.997	Sin Problemas
29/7/2022	14:19		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	MN	MN28	140		16.009	Con Problemas
20/7/2022	17:13		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	PCA	PCA7	43		4.889	Sin Problemas
29/7/2022	14:00		Interbalnearia	CC15 - B138717	GasOil	Máquina	RN	RN14	96		2.246	Sin Problemas

## 7. INFORME DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

### 7.1. ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUAS

No se realizan análisis

### 7.2. CALIDAD DE AGUA DEL CAMPAMENTO (OBRADOR R102)

En el Campamento de Ruta 102 existe un pozo registrado en DINAGUA que provee de AGUA NO POTABLE usada para la limpieza de los baños y lavado de máquinas.

El agua para el consumo es potable, proporcionada en bidones de 20 litros.

**7.3. MEDICIONES DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA**

No se realizaron mediciones

**7.4. MEDICIONES DE OTROS PARÁMETROS AMBIENTALES**

No aplica

**7.5. MEDIDAS CORRECTIVAS**

No aplica

**8. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO**

COD	EQUIPO	MARCA	MOD	AÑO	HP	Capacidad	# Serie / Matr.
AH3	AUTO HORMIGONERA	CARMIX	3.5 TT	2021		3,5m3	
APT22	COMP. TANDEM ch.	BOMAG	BW120 AD-5	2013	33	3,5 ton	101.880.211.400
APV23	COMP. VIBRAT.	BOMAG	BW211 D40	2012	135	10 ton	101 582 422 184
AUT56	AUTOMOVIL	NISSAN	Versa	2021			SCU4917
BUS17	Transp. Pers.	Hyundai	H350 Diesel	2017			15 SCV4276
CAM65	Transp. Pers.	JMC	Woorkshop	2017			5 B587245
CAM73	CAMIONETA UTILITARIA	TOYOTA	Hilux	2019	2,3		1 SCN3219
CC16	CAMION CHATA	Hyundai	HD45	2011		2,5 ton	B139972
CC22	CAMION CHATA	JAC		1040 2022			SCW1171
CRA7	CAMION REG. AGUA	M. BENZ	1718	1997	180	10 m3	B147132
CV84	CAMION VOLCADOR	VW	24-280 Constellation	2018	280	10m3	SCM6559
CV87	CAMION VOLCADOR	VW	17-190	2021	190	7m3	SCV9390
FR3	FRESADORA	WIRTGEN	W 200	2022	600	2 m ancho	20.200.317
MN28	MOTONIVELADORA	CAT	140M	2012			JB9D03662
PCA7	PATA DE CABRA	CAT	CP-533E	2007	130	10 ton	BZG00446
RN14	ROD NEUMATICO	DYNAPAC	CP 2100	2017		21 ton	10000501CHB005304

**9. PLANILLA DE PERSONAL AFECTADO A LA OBRA EN EL PERÍODO INFORMADO**

El personal afectado a la obra es el siguiente:

Mayo-2022	Junio-2022	Julio-2022
20	28	27

**10. LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA OBRA QUE HAN ACTUADO EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, RATIFICADA POR EL TÉCNICO AMBIENTAL EN CUANTO A QUE TODOS ELLOS ESTÁN AL DÍA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

<b>MATERIAL</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>DEMANDA ESTIMADA</b>
Suministro de Hormigón	Hormigones Artigas	350 m3
Cordones	Bermac	250 ml
Manta cementicia	Prontocemento	200 m2
Hierros	Gerdau Laisa	2 tons
Mallalur	Gerdau Laisa	168 m2

**11. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

No hubieron actividades de capacitación en el periodo informado.

**12. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD LOCAL**

En conjunto con la empresa **Quinro** se donó un contenedor habilitado para su uso como oficinas al CAIF “DeLasAchiras”.



Además, se invitaron 8 centros educativos de la zona a pintar cartelones que posteriormente serán colgados en el interior de los túneles. Los centros educativos involucrados son:

- CAIF De Las Achiras
- Club de niños “Los churrines”
- Escuela N°219 Neptunia
- Liceo N°1 Salinas
- Liceo N°2 Salinas
- UTU – CEA N°262 Salinas
- Escuela N° 295 Pinamar
- Jardín N°305







Durante todo el transcurso de la obra se realizó un trabajo de comunicación continua con todos los vecinos y Alcalde de Salinas



## **13. AUDITORÍAS AMBIENTALES**

### **13.1. AUDITORIAS RECIBIDAS**

No se presentaron auditorias recibidas en el periodo informada.

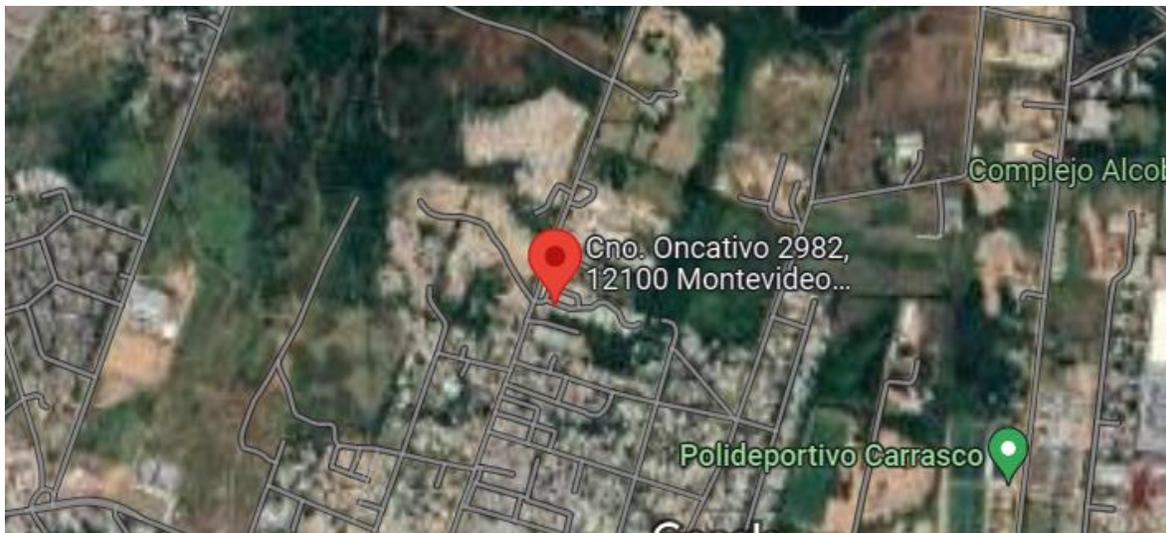
### **13.2. AUDITORIAS REALIZADAS**

El día 23 de junio de 2022 la Ing. María Inés Regusci e Ing. Verónica Mora auditaron la planta de Hormigones Artigas, proveedor de hormigón de la obra. Se adjunta el informe correspondiente.

## **14. CONTINGENCIAS**

No aplica

El día 23 de junio del 2022 la empresa CVC realizó visita a la planta procesadora de hormigón de la empresa Hormigones Artigas ubicada en Camino Oncativo 2982, en la Ciudad de Montevideo.



Desde dicha planta procesadora se abastece hormigón a diferentes obras de la empresa CVC:

- Ruta 6 – Tramo 148
- Ruta Interbalnearia – Túneles Pinamar

Por parte de la empresa CVC al predio concurren la Ing. María Inés Regusci e Ing. Verónica Mora y por parte de Hormigones Artigas, reciben Jefe de Logística y Jefe de Distribución.

Se realiza recorrida por el predio, verificación de operativas y medidas medioambientales del proceso.



## Plantas procesadora de hormigón

Tienen 2 plantas procesadoras de hormigón. Las mismas cuentan con sistema retención de material particulado en filtro superior en el silo (1) y sistema de direccionamiento forzado de cemento (2) en sitio de descarga de materiales para captar material particulado (3).



## Áridos utilizados

Se verifica las habilitaciones de los materiales utilizados:

Cantera	Material	Vigencia
NAMILUR	Piedra	AAO 31/05/2024
CANTERAS MONTEVIDEO	Piedra	AAO 05/01/2025
ARENERA JAUREGUIBERRY BELMAR	Arena	Febrero 2030

Anexo 1: Habilitaciones de canteras

## Cabina de operación de la planta

Cuentan con sistema central de control de las plantas con cámaras que permiten controlar el proceso.

Los camiones cargados cuentan con GPS que permite ubicar en cada momento y avisar al cliente la tiempo estimado de arribo de los mismos a la obra.



## Sistema de tratamiento de efluente de lavado

En el lavadero de camiones los choferes de los mismos realizan tanto el lavado externo del mixer antes de salir de la planta como el lavado interior del mismo al finalizar la jornada.



El agua de lavado es direccionada a un sistema de 3 piletas de decantación, donde se produce el sedimentación de los sólidos.





A continuación de las piletas se encuentra el tanque de recirculación, donde se almacena el agua de lavado y es reutilizada en el proceso de elaboración de hormigón.

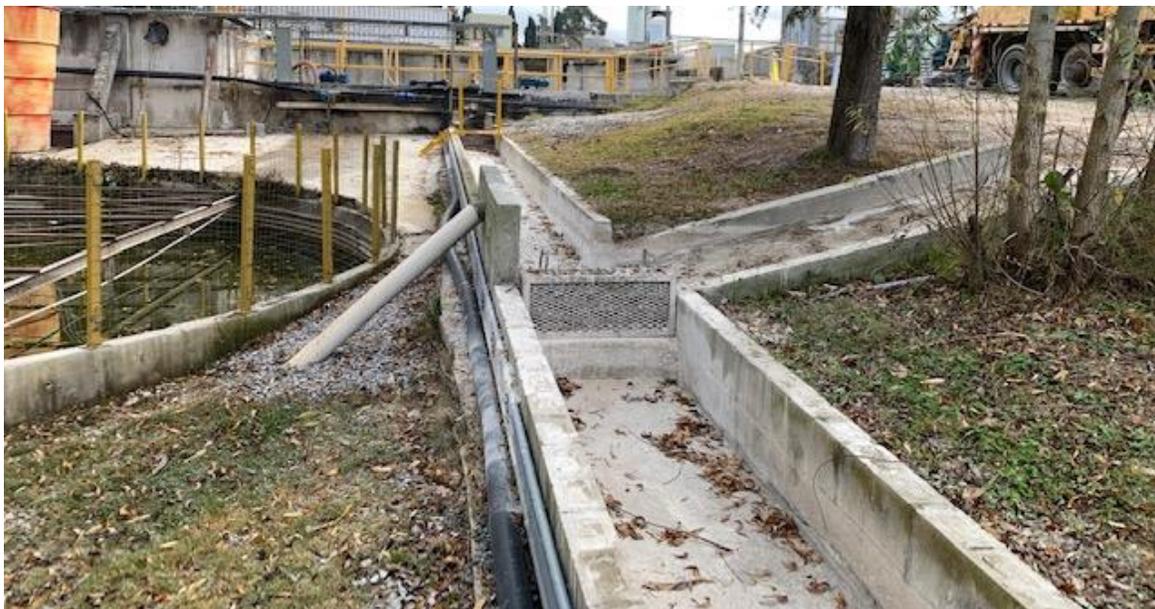


Los sólidos se retiran de las piletas, se secan y realiza disposición final como ROC con getsoor habilitado.



## Sistema de tratamiento de pluviales

Tambien cuentan con un sistema de captación de pluviales de toda la planta elabrador.





La misma es almacenada en la pileta de agua recuperada, desde donde se vierte al curso de agua proximo.



En caso de lluvias abundantes, ambos sistemas se ven desbordados, por lo tanto al finalizar el sistema de tratamiento se cuenta con un sistema de control y ajuste para ajustar parámetro de vertido a curso de agua.



## Auditoria empresa HORMIGONES ARTIGAS



Los sistemas de tratamiento son inspeccionados y verificados por los órganos de contralor: Intendencia de Montevideo y Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (Dinacea; antes Dinama).

Actualmente están en proceso con DINACEA para la instalación de un controlador de Ph on line con los técnicos de dicho ente, que permitirá que DINACEA controle el 100% del efluente vertido en tiempo real.

**Conclusión: se considera que la empresa Hormigones Artigas cumple con los requisitos ambientales requeridos en el proceso de elaboración de hormigón para las obras de CVC.**

## **ANEXO 1**

**NAMILUR S.A.**

**CAGANCHA 2330**

**08.007.1 2341/2006**

**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000  
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

111109

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

DE ESTADO

CITAR

106

Montevideo, 10 JUN 2009

**VISTO:** la gestión promovida por NAMILUR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;-----

**RESULTANDO:** I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;-----

II) se solicitó Servidumbre por As. 177/04;-----

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;-----

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;-----

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**

**en ejercicio de atribuciones delegadas,**

**RESUELVE:**

1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento balasto y tosca afectando los padrones 4979 y 42096 en 18 hás. 2594 m<sup>2</sup> y 7 hás. 2300 m<sup>2</sup> respectivamente, en un área total de 25 hás. 4894 m<sup>2</sup>, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.-----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería,

una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. -----

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

Montevideo, 11/06/09  
SE REMITIO COPIA PARA SU PUBLICACION  
EN EL "DIARIO OFICIAL"

  
Ing. Daniel Martínez  
Ministro de Industria, Energía y Minería

Hans Luis

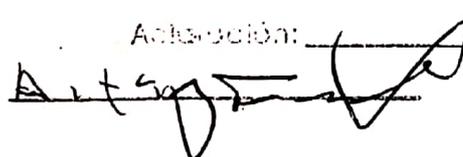
Montevideo, 09/07/09

El presente se entregó a la Dirección Nacional de Minería y Geología mediante notificación 111/09 ~~por correo~~, debido a la ausencia por no encontrar al destinatario.

Firma: \_\_\_\_\_

C.I. Nº \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Notificador: 



Ministerio  
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 31 MAYO 2021

Expte. 2020/012186  
R.M. 355/2021

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación presentada por NAMILUR S.A. para su explotación de Balastro y Tosca de los padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, lo que se tramita en el Exp. 2020/14000/012186;

RESULTANDO: I) que el 16 de setiembre de 2020 (fs. 1) la interesada solicitó la renovación de la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la referida explotación;

II) que por informe del 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7) elevado por el Departamento de Control Ambiental de Actividades, se sugiere otorgarle a la interesada la renovación solicitada para la explotación de Balastro y Tosca y aprobarle conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al estricto cumplimiento de condiciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder de acuerdo a lo aconsejado por la División Control Ambiental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por los Decretos 349/2005 del 21 de setiembre de 2005, 500/91 del 27 de Setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. (Rut. 213826290013) la renovación de la Autorización Ambiental de Operación por un plazo de 3 (tres) años a contar a partir de la notificación de la presente, para la explotación de Balastro y Tosca de los

padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, aprobándosele conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones que se pasan a exponer:

- a. Deberá operar de acuerdo con lo dispuesto por la Autorización Ambiental Previa y la información incluida en la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, salvo en aquello que se contradiga con el presente informe.
- b. Junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación deberá presentar un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, donde consten los monitoreos realizados con frecuencia anual. Además, el mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:
  - i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
  - ii. Volúmenes de material extraído.
  - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
  - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operados autorizados.
- c. Deberá facilitar el seguimiento de las actividades a realizarse por parte de los técnicos del Ministerio de Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.



Ministerio  
**de Ambiente**

- d. Deberá gestionar la renovación de la Autorización Ambiental de Operación cada 3 años en la forma dispuesta por el art. 24 del Decreto 349/05, previéndose a la empresa que deberá solicitar la renovación de la misma con suficiente antelación.
- e. Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a esta Secretaría de Estado para su estudio.

2º.- Notifíquese a la interesada, acompañándose de una copia del informe de fecha 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7). Asimismo, remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Canelones. Cumplido, vuelva al Área Control y Desempeño Ambiental para su seguimiento y contralor.-

**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, - 5 ENE. 2022

Expte. 2021/003631  
R.M. 16/2022

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación presentada por la empresa CANTERAS MONTEVIDEO S.A, respecto de su proyecto de explotación de piedra partida, ubicado en los Padrones N° 60103, 60620, 60621, 60625, 60629, 60630, 60631, 60632, 60633, 60634, 60678, 60794, 65810, 65811, 65812, 65813, 121931, 405740, 405741, 407338, 410009, 410010, 410011, 410985, 410986, 410987, 410988, 410989, 410990, 416702 y 422.697 de la localidad de Bañados de Carrasco del departamento de Montevideo (Exp. 2021/14000/003631);

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 92/2004, de 27 de febrero de 2004, se concedió Autorización Ambiental Previa a CANTERAS MONTEVIDEO S.A para dicho proyecto, modificándose la misma por Resolución Ministerial N° 230/2004, de 6 de mayo de 2004 (Exp. 2001/14001/1/03510);

II) que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 842/2014, de 28 de julio de 2014, se concedió Autorización Ambiental de Operación a CANTERAS MONTEVIDEO para el proyecto de referencia (Exp. 2017/14000/01930), la que fue renovada por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 558/2018, de 14 de mayo de 2018 (EXP. 2017/14000/0011546)

III) que con fecha 14 de mayo de 2021 fue presentada una nueva solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación;

IV) que según informe del Área Control y Desempeño Ambiental, de fecha 22 de junio de 2021, se sugiere conceder la autorización solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, concediéndose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 511 y siguientes de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

#### EL MINISTRO DE AMBIENTE

#### RESUELVE:

1º. Concédese la renovación de la Autorización Ambiental de Operación presentada por CANTERAS MONTEVIDEO S.A (RUT N° 21.013757.0015), respecto de su proyecto de explotación de piedra partida, ubicado en los Padrones N° 60103, 60620, 60621, 60625, 60629, 60630, 60631, 60632, 60633, 60634, 60678, 60794, 65810, 65811, 65812, 65813, 121931, 405740, 405741, 407338, 410009, 410010, 410011, 410985, 410986, 410987, 410988, 410989, 410990, 416702 y 422.697 de la localidad de Bañados de Carrasco del departamento de Montevideo y apruébase el Plan de Gestión Ambiental de Operación.

2º. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a. Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación.

b. Presentar al 31 de marzo de cada año, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental de los monitoreos realizados con frecuencia anual, el que deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:



- i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación.
  - ii. Volúmenes de material extraído.
  - iii. Plano altimétrico incluyendo avances de la explotación.
  - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operados autorizados.
  - v. Resultados de las mediciones de vibraciones y ruido.
- c. Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de esta Administración, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
- 3º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, previniéndose que, con suficiente antelación, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.
- 4º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.
- 5º. Notifíquese a la interesada, a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria y Energía y a la Intendencia de Montevideo. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, a sus efectos.

**Adrián Peña**  
Ministro de Ambiente





DIRECCION NACIONAL  
DE MINERIA Y GEOLOGIA

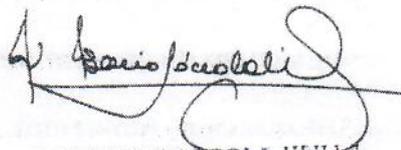
**TESTIMONIO ACTA N° 404.- Concesión para Explotar a favor de "NAEL**

**S.A."** - En la ciudad de Montevideo, el dieciseis de agosto del año dos mil siete, comparecen ante la suscrita Escribana Encargada del Registro General de Minería el Ing. Luis Ferrari, en su calidad de Director Nacional de Minería y Geología y la Sra. Maria Mercedes Abgijón, en su calidad de mandataria, en nombre y representación de "Nael S.A." quienes manifiestan: **PRIMERO**.- Por resolución de 22 de febrero de 2000, dictada en el Asunto 499/96, el Poder Ejecutivo otorgó una Concesión para Explotar de acuerdo a lo siguiente: "1º) Otórgase a "Nael S.A." el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena afectando al predio padrón 55201 de la 23ª sección catastral del Departamento de Canelones en un área de 86 há. 5370 m<sup>2</sup>, por un plazo de 30 años.-2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología deberá dar posesión del yacimiento a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería labrándose el acta respectiva una vez obtenida la Autorización Ambiental Previa, por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente".- **SEGUNDO** - El título minero se inscribió con el N° 84 al F° 84 del L° III de la sub sección Concesión para Explotar.- **TERCERO**.- Habiéndose concedido la mencionada Autorización Ambiental por resolución de 18 de abril de 2007 dictada por el citado Ministerio, con el otorgamiento de esta acta se confiere a la concesionaria la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título

SIRVASE CITAR

minero otorgado. **CUARTO**. - La relacionada Concesión queda sujeta al canon de producción establecido por el artículo 45 apartado III) numeral 2º) literal b) del Código de Minería. - **QUINTO**. - La concesionaria recibirá junto al testimonio de esta acta, copia del plano de mensura, deslinde y amononamiento de la Concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y firman ante mí. - **FIRMADO**: Ing. Luis Ferrari, Sra. María Mercedes Abgijón y Esc. Rosario Zóccola Ubilla. - **CONCUERDA**: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 127 y 128 del Libro II de Concesiones para Explotar. **EN FE DE ELLO** se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de agosto del año dos mil siete. -

RZ/bv

  
ROSARIO ZÓCCOLA UBILLA  
Escritor Encargada del  
Registro General de Minería  
División Minería



DIRECCION NACIONAL  
DE MINERIA Y GEOLOGIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

**EDICTO:** Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000 en el expediente Asunto No. 499/96, se concedió a NAEL S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón 55201 en 86 há. 5370 m<sup>2</sup>, de la 23<sup>a</sup> Sección Catastral del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 84 al F° 84 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciseis de agosto del año dos mil siete.-----

/bv

SIRVASE CITAR

ROSARIO ZOCCOLA UEILLA  
Encargada del  
Registro General de Minería  
División Minería

**LATCAB SRL  
CESION**

Contrato: 20/6/2007.  
Inscripción: 16136/2007  
Cedente: Bernardo ESPIGA NIN  
Cesionario: Edgardo FERNANDEZ PAZ (40 CUOTAS).  
22) \$ 982 l/p 23128 Ago 23- Ago 23

"Constructora T:mplos Limitada"

Contrato: 29/6/2007  
Inscripción: 16312/2007  
Socios: Miguel Pedro MENDEZ VITABAR (90 cuotas), María Florencia MENDEZ RAVA (10 cuotas).  
Capital: \$ 300.000  
Objeto: "construcción industrializada y trabajo"  
Administración: Miguel Méndez  
Plazo: 30 años  
Domicilio: Las Piedras.  
22) \$ 982 l/p 23141 Ago 23- Ago 23

**LA LIBERTAD S.R.L.  
Cesión - Modificación**

Contrato: 29 de junio de 2007  
Inscripción: N° 18124 Año 2007  
Cedentes: ELINA SIERRA (13 cuotas) y MARCELO DIEGUEZ (1 cuota)  
Cesionarios: Richard Dieguez (7 cuotas) y Lorena Dieguez (7 cuotas)  
Administración: Elina Sierra y Richard Dieguez, indistintamente.  
22) \$ 1473 l/p 23167 Ago 23- Ago 23

**AGUDAN S.R.L.**

Contrato: 19 julio 2007  
Inscripción: N° 18511 Año 2007  
Socios: LUIS BRITOS (72 cuotas) LUIS MAZZEO (48 cuotas).  
Capital: \$ 36.000.-  
Objeto: Perfumería, venta de artículos para bebés y niños, pañalera, cosméticos, bijouterie, juguetería, golosinas, mediería, venta de artículos de limpieza, comestibles y bebidas, papelería, librería, kiosco.  
Plazo: 30 años.  
Domicilio: Montevideo.  
Administración: Luis Britos.  
22) \$ 1473 l/p 23168 Ago 23- Ago 23

**RAMI 05 S.R.L.**

Contrato: 2 agosto 2007  
Inscripción: N° 18510 Año 2007  
Socios: CINTTIA HUTTON (60 cuotas)  
DANIEL CARRETE (60 cuotas)  
Capital: \$ 36.000.-  
Objeto: Perfumería, venta de artículos para bebés y niños, pañalera, cosméticos, bijouterie, juguetería, golosinas, mediería, venta de artículos de limpieza, comestibles y bebidas, papelería, librería, kiosco.  
Plazo: 30 años.  
Domicilio: Montevideo.  
Administración: Cinttia Hutton.  
22) \$ 1473 l/p 23169 Ago 23- Ago 23

**NINEZ Y  
ADOLESCENCIA****PODER JUDICIAL****COLONIA****JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE  
ROSARIO****SEGUNDO TURNO****EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, William y otra C/ ALCOBA, María de Lourdes. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 225-403/2007, y según decreto N° 2385 de fecha 25 de Julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra María de Lourdes ALCOBA, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 9 de Agosto de 2007.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23033 Ago 23- Set 05

**VARIOS****PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE  
ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL  
IMPOSITIVA (DGI)  
DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Empresa DISTRI S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización de fecha 09/02/2007 dictada en Expediente N° 2006/05/005/00/03/5927 caratulado: "DISTRI S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-  
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-  
Montevideo, 14 de agosto de 2007.-

CARILLA N° 66

El Director de la División Administración.-  
Lic. Joaquín Serra.  
27) (Cla. Cie.) 3p 23974 Ago 23- Ago 27

**MINISTERIO DE  
INDUSTRIA, ENERGIA Y  
MINERIA****DIRECCION NACIONAL DE  
MINERIA Y GEOLOGIA  
(DINAMIGE)**

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2000 en el expediente Asunto No. 499/96, se concedió a NAEL S.A. el título minero Concesión para Explorar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el padrón 55201 en 86 hács. 5370 m², de la 23ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explorar con el N° 84 al F° 84 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de agosto del año dos mil siete. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) \$ 667 l/p 23095 Ago 23- Ago 23

**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE****DIRECCION NACIONAL DE  
MEDIO AMBIENTE  
(DINAMA)****Comunicación de Proyecto  
Viabilidad Ambiental de Localización  
MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galcía 1133, piso 2°) por el término de 10 días hábiles (artículo N° 13 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por AGROLAND S.A. del proyecto: "Planta de extracción de aceite de oliva extra virgen" correspondiente a la instalación de una planta de extracción mecánica de aceite de oliva en el padrón N° 2262, propiedad de AGROLAND S.A., ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, próximo al Pueblo Garzón. Se accede al mismo transitando por camino vecinal 19.4 kilómetros hacia el norte del kilómetro 167 de la Ruta 9. El proyecto incluye una planta para el tratamiento de los efluentes industriales y una planta para el tratamiento de los efluentes sanitarios.

La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/ Montevideo, 14 de agosto de 2007.  
27) \$ 916 l/p 23003 Ago 23- Ago 23



LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL **SR./SRA. GONZÁLEZ ELENA, Richard - C.I. 3.732.271-6**, según expediente

N° 2021/10/4/1848, y detalle siguiente:

**1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES:** Dpto. de CANELONES

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO SANTA LUCÍA** comprendida aproximadamente entre 400 y 1.000 mts. aguas abajo del puente de Ruta N°6. (San Ramón)

**MATERIAL: ARENA**

<b>3) AUTORIZACIÓN INICIAL:</b>	<b>300 (TRESCIENTOS) m<sup>3</sup></b>
---------------------------------	----------------------------------------

**4) PLAZO:** 01/04/22 - 30/06/22

**5) DERECHOS:** \$ 32,00 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y DOS) por m<sup>3</sup>

**IMPORTE TOTAL:** \$ 9.600,00

**6) FORMA DE EXTRACCIÓN:** MECÁNICA

**7) AUTORIZACIONES:** 1ª. INICIAL \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> 300

2ª. \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

3ª. \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO/22: m<sup>3</sup> 300

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. ARIEL RODRIGUEZ  
GERENTE HIDRÁULICO

Ing. Agrim. SERGIO K. CALFANI



**DECLARACIÓN JURADA**

PERMISARIO: Richard Gonzalez Elena  
Nombre y Apellido

MATERIAL: ARENA  CANTO RODADO  ARENA Y C. ROD.  CONCHILLA

TRIMESTRE: ENE-MAR  ABR-JUN  JUL-SET  OCT-DIC

AÑO: 2022 DEPARTAMENTO: Canelones CURSO DE AGUA: Santa Lucía

**(I) DECLARACIÓN de volumen extraído**

(A) EXISTENCIA Volumen acopiado fin trimestre anterior: 300 m<sup>3</sup>

Volumen acopiado fin trimestre actual: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

Diferencia volumen acopiado \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

**(B) MATERIAL RETIRADO A RUTA**

**GUÍAS**

Vol. transportado durante el trimestre:

	PRIMER MES	SEGUNDO MES	TERCER MES
Del Nº			
Al Nº			
Del Nº			
Al Nº			
Del Nº			
Al Nº			
Del Nº			
Al Nº			
<b>TOTALES</b>			
<b>TOTAL TRANSPORTADO</b>			

En el presente trimestre declaro haber extraído un **TOTAL = (A) + (B)** de: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

Nota: Declaro conocer y aceptar las responsabilidades penales emergentes de declaraciones juradas falsas, según lo dispuesto por el Art. 239 del Código Penal.

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma titular: \_\_\_\_\_

**(II) VOLUMEN AUTORIZADO EN EL TRIMESTRE (Para uso exclusivo del Organismo)**

Expediente Nº: 2021/104/1040

Autorizado en el trimestre: Inicial 300

Última guía presentada Nº: 2ª autorización \_\_\_\_\_

3ª autorización \_\_\_\_\_

4ª autorización \_\_\_\_\_

5ª autorización \_\_\_\_\_

Fecha: TOTAL \_\_\_\_\_

**VOLUMEN A ABONAR POR EXCESO: EXTRAIDO (I) - AUTORIZADO (II) :**

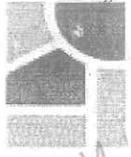
La presente declaración jurada no tendrá valor si presenta enmendaduras, tachaduras, etc.-

Deberá completarse con letra legible y estará firmada por el titular del permiso.-

En caso contrario, no se entregará el permiso correspondiente.-

NOTA: SE RECUERDA A LOS SEÑORES PERMISARIOS QUE LA TESORERÍA NO ESTÁ HABILITADA A LOS EFECTOS DEL PAGO, EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES.-

SE DEBERÁ PRESENTAR RECIBO DE COMPRA DE GUÍAS UTILIZADAS EN EL TRIMESTRE.-



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2019/018950

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M.708/2020

Montevideo, 06 MAYO 2020

VISTO: la renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por NAEL S.A., respecto de su proyecto de extracción de arena, ubicado en el padrón N° 55201, de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones (Exp. 2019/14000/018950);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 213/2007, de 18 de abril de 2007, se concedió la Autorización Ambiental Previa a NAEL S.A. y que por Resolución Ministerial N° 1330/2016, de 19 de setiembre de 2016, se concedió la Autorización Ambiental de Operación a la misma para el referido proyecto;

II) que el 11 de diciembre de 2019, fue presentada por NAEL S.A., la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación del mencionado proyecto, su Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado;

III) que el Departamento Control Ambiental de Actividades confirió vista de observaciones y condiciones de la información presentada, en su informe del 14 de enero de 2020, la cual nunca fue evacuada, y que asimismo y a fin de constatar el cumplimiento de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 1330/2016, 19 de setiembre de 2016 y el Plan de Gestión Ambiental de Operación aprobado, personal de dicho Departamento realizó una inspección en el referido sitio, el 22 de enero de 2020;

IV) que por informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, de 10 de febrero de 2020, como consecuencia de la no evacuación de la vista conferida y de la

inspección realizada, se concluyó que la empresa se encontraba dando cumplimiento parcialmente con las condiciones autorizadas, ya que en la inspección anteriormente mencionada, se constató que la misma estaba operando con la Autorización Ambiental de Operación vencida, por todo ello, dicho Departamento sugirió conceder la renovación solicitada, estableciendo algunas condiciones a la misma y al Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado, así como conferir vista a la interesada, por cuanto se encuentra pasible de sanción por haber incumplido con el ordinal 3° de la Resolución Ministerial N° 1330/2016, de 19 de setiembre de 2016, habiendo operado sin autorización ambiental vigente;

V) que según informe de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, de 17 de abril de 2020, comparte plenamente con el Departamento Control Ambiental de Actividades, que se confiera vista a NAEL S.A., por cuanto se encuentra pasible de sanción por un monto de 300 UR, por haber incumplido con el ordinal 3° de la Resolución Ministerial N° 1330/2016, de 19 de setiembre de 2016, habiendo operado sin autorización ambiental vigente, de conformidad con el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005, validando asimismo lo informado por dicho Departamento, en cuanto advierte que la empresa incumplió con dicha condición dado que la Autorización Ambiental de Operación venció el 27 de setiembre de 2019 y la solicitud de renovación de la misma, fue presentada el 11 de diciembre de 2019, por lo que se encuentra pasible de sanción considerando el agravante de las multas aplicadas por los mismo incumplimientos;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

condiciones que se dirán, a las que surgen del proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sugiriendo algunas condiciones que se dirán;

III) que habrá de conferirse vista a NAEL S.A., por cuanto se encuentra pasible de sanción por una multa de 300 UR, por haber incumplido con el ordinal 3º de la Resolución Ministerial N° 1330/2016, de 19 de setiembre de 2016, habiendo operado sin autorización ambiental vigente;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a NAEL S.A. RUT 211492510014, respecto de su proyecto de extracción de arena, ubicado en el padrón N° 55201, de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.-

2º.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y a las siguientes:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa e información incluida en la Solicitud de Renovación de Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental, del emprendimiento a la División

Control Ambiental que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y escombreras.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Resultados de los monitoreo de calidad de agua en los lagos de explotación, con frecuencia anual, incluyendo, como mínimo, los siguientes parámetros: pH, sólidos totales y aceites y grasas.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

3°.- Confiérase vista a NAEL S.A RUT 211492510014, por el término de 10 días hábiles en virtud del Art 76 del Decreto N° 500/991, de que se encuentra pasible de sanción por un monto equivalente a 300 UR (trescientas unidades reajustables) por haber incumplido con el ordinal 3° de la Resolución Ministerial N° 1330/2016, de 19 de setiembre de habiendo operado sin autorización ambiental vigente, de conformidad con los arts. 29 y 30 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4°.- Prevéngase a la interesada que, a los efectos de poder continuar operando su proyecto, deberá con suficiente antelación renovar la Autorización Ambiental de Operación cada 3 (tres) años, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

5°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

6º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-

*Irene B. Moreira Fernández*  
Dra. Irene B. Moreira Fernández  
Ministra de Vivienda, Ordenamiento  
Territorial y Medio Ambiente



**MIEMDINAMIGE**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA



Hervidero 2861 - CP 11800  
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: 2209 4905  
Correo: infomiem@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

**TESTIMONIO ACTA N° 524.- Concesión para Explotar a favor de**

**GARUBA S.A.-** En la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de Noviembre

de dos mil doce, ante la suscrita Escribana comparece el Prof. Pier Rossi,

en su calidad de Director Nacional de Minería y Geología y el Sr. Aldo Luis

CHIAPPINI BLANCO, en su carácter de representante legal y en nombre y

representación de GARUBA S.A., quienes manifiestan: **PRIMERO.**- Por

Resolución Número 863/12 de fecha 1° de Noviembre de 2012, dictada en

el Asunto 655/2009, el Ministro de Industria, Energía y Minería, en

ejercicio de atribuciones delegadas, otorgó a GARUBA S.A., el título minero

Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, respecto de un

yacimiento de balasto, afectando parcialmente el padrón 12.369 de la 5ª

Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 9

hectáreas 7335 metros cuadrados.- **SEGUNDO.**- El título minero se

inscribió con el N° 15 al F° 15 del L° VI de Concesión para Explotar.-

**TERCERO.**- Por Resolución de fecha 13 de diciembre de 2006 y su

modificativa de fecha 4 de junio de 2012, el Ministerio de Vivienda,

Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a la titular la

correspondiente Autorización Ambiental Previa.- **CUARTO.**- En

consecuencia con el otorgamiento de esta Acta se confiere a la

concesionaria la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título

minero otorgado. **QUINTO**.- La relacionada Concesión queda sujeta al canon de producción establecido en el apartado III, numeral 2), literal C) del artículo 45 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18.813 en su artículo 5º.- **SEXTO**.- La concesionaria recibirá junto al testimonio de esta Acta, copia del Plano de Deslinde, Mensura y Amojonamiento de la Concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma.- **SEPTIMO**.- Para constancia de lo actuado y en cumplimiento del artículo 107 del Código de Minería, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y suscriben por ante mí.- **FIRMADO**: Pier Rossi, Aldo Chiappini y Esc. María Laura Gardi.- **CONCUERDA**: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 61 y 62 del Libro III de Concesiones para Explotar. **EN FE DE ELLO** expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de noviembre de dos mil doce.-----

MLG/

  
**Esc. MARIA LAURA GARDI**  
**Registro General de Minería**

**Sr: NELSON SILVARREDONDA.**

**SILVARREDONDA S.A.**

**Calle: BVAR. ARTIGAS. 3171.**

**As: 25/60.**

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

Montevideo, 28 JUN. 2000

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

25/60

Mu

18482

**VISTO:** las gestiones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a la autorización de la cesión de los derechos mineros de Nelson Silvarredonda a favor de Silvarredonda S.A. sobre un yacimiento de balasto ubicado en los predios padrones Nros 43.746, 43.747, 43.762, 43.763, 93.371, 93.372 y 188.592 sitios en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo en un área de 24 hás 9.337 m.c. -----

**RESULTANDO:** I) que el primero de los nombrados es titular de un Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999 sobre un yacimiento de balasto ubicado en los predios padrones Nros 43.746, 43.747, 43.762, 43.763, 93.371, 93.372 y 188.592 sitios en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en un área de 24 hás 9.337 m.c. por un plazo de 30 años. -----

II) que con fecha 11 de enero del año 2000, se presentó el permisario solicitando la autorización de la cesión de los derechos mineros ut-supra indicados a favor de la firma Silvarredonda S.A. -----

**CONSIDERANDO:** que a juicio de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Minería. -----



DIREC  
MINE  
H  
JT

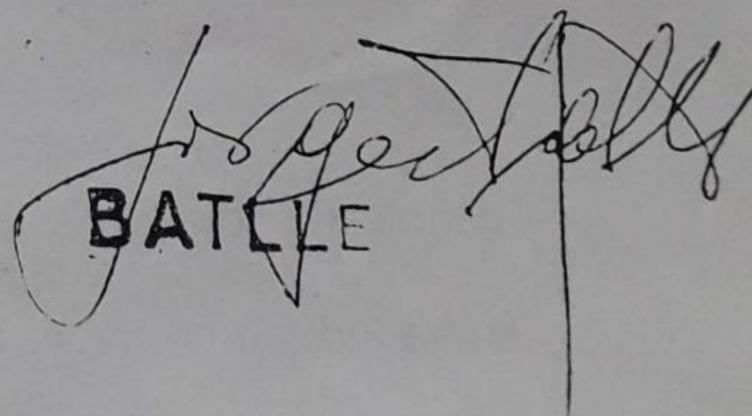
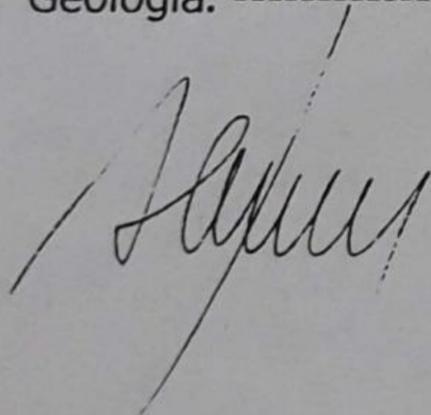
**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Geología. -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

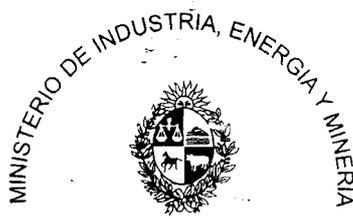
**RESUELVE**

1º Autorízase la cesión de los derechos mineros emergentes del Título Minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999, sobre un yacimiento de balasto que afecta los predios padrones Nros 43.746, 43.747, 43.762, 43.763, 93.371, 93.372 y 188.592 sitios en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo en un área de 24 hás 9.337 m.c. por un plazo de 30 años de Nelson Silvarredonda a favor de Silvarredonda S.A. -----

2º Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología. -----



**BATLLE**



DIRECCION NACIONAL  
DE MINERIA Y GEOLOGIA

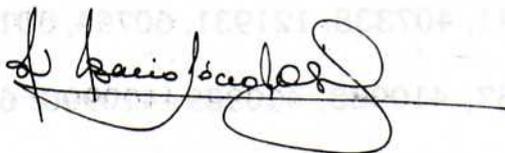
**TESTIMONIO ACTA N° 377.- Concesión para Explotar a favor de "Canteras Montevideo S.A."**. En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, comparecen ante la suscrita Escribana Encargada del Registro General de Minería el Ing. Luis Ferrari, en su calidad de Director Nacional de Minería y Geología y los señores Samuel Keen e Ingrid Hamann, en sus respectivos caracteres de Vicepresidente y Secretaria, en nombre y representación de "Canteras Montevideo S.A.", quienes manifiestan: **PRIMERO**.- Por resolución de 24 de octubre de 2005, dictada en el Asunto 592/48, el Poder Ejecutivo otorgó una Concesión para Explotar, de acuerdo a lo siguiente: "1º) Otórgase a "Canteras Montevideo S.A.", el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 29 años, para la explotación de un yacimiento de piedra granítica, en un área de 96 hás. 0480 m<sup>2</sup>, 18 dm<sup>2</sup>, afectando los padrones 60621, 410009, 410010, 410011, 60620, 405740, 405741, 407338, 121931, 60794, 60103, 60625, 416702, 410985, 410986, 410987, 410988, 410989, 410990, 60629, 60630, 60631, 60632, 60633, 60634, 60635, 65810, 65811, 65812, 65813 y 60678 de la sección catastral Montevideo del Departamento de Montevideo.- 2º) La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.- **SEGUNDO**.- El título minero se inscribió con el N° 71 al F° 71 del L° IV de la sub-sección Concesión para Explotar. **TERCERO**.- La relacionada Concesión queda

SIRVASE CITAR

sujeta al canon de producción establecido por el artículo 45 apartado III) numeral 2º) literal a) del Código de Minería. **CUARTO**. - Con el otorgamiento de esta acta se confiere a la concesionaria la posesión jurídica de los derechos atribuidos por el título minero otorgado. - **QUINTO**. - La concesionaria recibirá junto al testimonio de esta acta, copia del plano de mensura, deslinde y amojonamiento de la Concesión, todo lo cual constituirá el título de la misma. Para constancia de lo actuado, se labra la presente, que leída que fue a los comparecientes, éstos la otorgan y firman ante mí. -

**FIRMADO**: Ing. Luis Ferrari, Samuel Keen, Ingrid Hamann y Esc. Rosario Zóccola Ubilla. - **CONCUERDA**: bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista y que luce a fojas 98 y 99 del Libro II de Concesiones para Explotar. **EN FE DE ELLO** se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitres de noviembre de dos mil cinco. -

/bv



ROSARIO ZÓCCOLA UBILLA  
Es una Encargada del  
Registro General de Minería  
División Minería

COMPANIA GAND S.A.



Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1623 Piso 1 Esc.101  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 50/71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

C.454

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo.

13 SET. 1995

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR  
50/71

**VISTO:** la gestión promovida por COMPANIA GAND S.A. tendiente a que se otorgue el título minero Concesion para Explotar un yacimiento de tosca. en la 4a Seccion Judicial del Departamento de Canelones:-----

**RESULTANDO:** la presente solicitud de Concesion para Explotar se ajusta a lo previsto en el articulo 100 y siguientes del Código de Minería y art 300 de la Ley 16.170:-----

As.16988

**CONSIDERANDO: I)** que no se solicitó Servidumbre minera por haber acreditado la gestionante la calidad de propietaria del predio de superficie:-----

**II)** que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesion para Explotar solicitada. por el plazo de treinta años:-----

ff.

SG/sg

**ATENTO:** a lo informado por la Direccion Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el articulo 100 y siguientes del Código de Minería y art. 300 de la Ley 16.170:-----

mien

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----RESUELVE:-----

**1o.-** Otórgase a COMPANIA GAND S.A. el título minero Concesión para Explotar. un yacimiento de tosca por el plazo

de treinta años, afectando el padrón No 15895 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 17 Hás. 1907 m.c..-----

2o.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrandose el acta respectiva.-----

3o.- La concesionaria debera presentar un plan de forestación del predio para mitigar el efecto paisajistico, en particular disponer de una cortina vegetal como cerco.-----

4o.- Comuniquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

FDO: SANGUINETTI, FEDERICO SLINGER.

Montevideo,

En la fecha se dejó Cedulón N°

por debajo de

la puerta, por no haber encontrado al Subdelegado.

Firma: \_\_\_\_\_

C.L: \_\_\_\_\_

26/IX/95  
por Cía Gand S.A.  
Ricardo Rojas

**Trigésimo noveno Informe Trimestral de Avance del Plan de  
Gestión y Recuperación Ambiental**



	<b>INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 12- 2010
		Pág 2 de 10

FECHA:	29/agosto/22
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA:	Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta Interbalnearia, Tramo: A° Carrasco – A° Solís Grande, Licitación M/43.
UBICACIÓN:	Departamento de Canelones
CLIENTE:	CVU
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60 meses (contrato básico) + 36 meses (ampliación)
INICIO: 01/nov/12	FIN PREVISTO: 31/oct/17 (basico)
TRIGÉSIMO NOVENO INFORME TRIMESTRAL: 01/may/22 – 31/jul/22	

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

En este período se realizaron tareas de mantenimiento y complementarias.

En cuanto al mantenimiento se realizaron tareas de sellados de fisuras entre los km 69 al km 80.. Bacheo en banquetas entre los km 69 al km 80. El producto retirado del área de bacheo se reutilizó para reparar las calles de servicios en la zona. La mezcla asfáltica para los baches proviene de la planta asfáltica ubicada en el Pinar. Se continúa con la limpieza de cordones de tierra entre los km 25 y km 29, entre el km 46 y el km 51, además de la limpieza de canales entre el km27 y el km 29.

Se adjuntan fotos en Anexo 1.

### A.- Obradores

#### Obrador del Camino Pérez

##### A.1-Dependencias

Sin cambios en este período.

##### A.1.2- Taller de obra

Sin cambios en este período.

##### A.1.3- Lavado de la maquinaria

Sin cambios en este período.

	<b>INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 12- 2010
		Pág 3 de 10

**Obrador Ruta Interbalnearia, 33km300, a (-), en las proximidades del A° Pando, margen Oeste.**

Sin cambios en este período.

**B.- Canteras**

**B.2.1- Canteras de tosca**

En este período no se utilizó tosca.

**B.2.2- Canteras de arena**

La empresa no explotó por sí cantera alguna, el material fue adquirido a las siguientes empresas comerciales:

Proveedor: Eduardo Pereyra.

Dirección: Ruta Interbalnearia 76km500, Canelones.

**B.2.3- Canteras de piedra**

La empresa no explotó por sí cantera alguna, el material fue adquirido a las siguientes empresas comerciales:

Proveedor: Canteras Montevideo

Dirección: Camino Pavia 3112, Montevideo.

Rut: 210 137 570 015.

	<b>INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 12- 2010
		Pág 4 de 10

### **C. – Plantas de producción de materiales**

#### **Planta asfáltica EL PINAR**

##### **Medidas de Gestión**

- Sin cambios en este período.

##### **Descarga de asfalto**

- Sin cambios en este período.

#### **Planta asfáltica PAN DE AZUCAR**

- **Se desafectó esta planta del contrato, no estando operativa para la empresa.**

### **D.- Obras de Alcantarillas**

Durante este período no se construyeron nuevas alcantarillas.

### **E.- Zona de Obras**

**Se realizaron las siguientes acciones durante la ejecución de los trabajos en calzadas y faja de uso público en este contrato:**

- Acondicionamiento de los lugares de estacionamiento provisorio.
- Retiro de materiales de desecho de la calzada y banquina acopiándolos adecuadamente.
- Limpieza y desobstrucción de alcantarillas existentes.
- Profundización de las cunetas.
- Remoción de los obstáculos que se encuentren dentro de la faja de obra.
- Recolección de basura presente en la faja.

### **Manejo de residuos generados:**

- Los materiales provenientes de bacheos en la calzada y la banquina, son trasladados a depósitos indicados por la dirección de obras ó enterrados en la faja de dominio público, teniendo especial cuidado en retirar previamente la capa vegetal a efectos de reponer dicho tapiz una vez realizado el depósito. En ambos casos se pone especial cuidado en no entorpecer el normal escurrimiento de las aguas con ese tipo de depósitos ni afectar estéticamente el entorno.
- La tierra vegetal removida, es acopiada para su posterior uso en labores de revegetación.

### **F.- Personal de Obra**

	<b>INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	PL 4410
		Rev 2
		Fecha: 12- 2010
		Pág 5 de 10

### Seguridad e Higiene

- Cumpliendo con la normativa relativa a seguridad e higiene, se suministra al personal los dispositivos de seguridad necesarios según las tareas a desarrollar tanto en la seguridad, antiparras, chalecos, cascos, zapatos de seguridad, etc.) como externa (extinguidores de fuego, alarmas de retroceso de máquinas, balizas, carteles, etc.).
- Todo el personal está inscripto en el Banco de Previsión Social.
- Se vigila constantemente el cumplimiento de las normas.
- Se solicita a los camioneros destajistas certificados habilitantes del SUCTA.
- Las cargas son transportadas teniendo especial cuidado en taparlas, usando para ello geotextiles especialmente adecuados.

### COVID 19

Se ha actuado según los establecido en el convenio tripartito firmado el 11 de abril de 2020. A la vez y en función de este convenio, Molinsur SA realizó un protocolo interno sobre las medidas a tomar en todos los ámbitos de la empresa.

Se entregó materiales de cuidados e higiene a todo el personal con el fin de preservar la salud de los mismo. Se entrego tapabocas, alcohol en el gel, diversos desinfectantes, fumigadores, etc. con el fin de higienizar, desinfectar, casas, comedores, baños, vehículos de transportes.

### G.- Comprobantes de Residuos No contaminados

Adjunto recibos de entrega de Residuos Contaminados o Peligrosos en el trimestre en el Anexo 2.

Afrecor SA

Entregamos a esta empresa, filtros de aire, de aceite, baterías, aceite usado, y lodo contaminado.

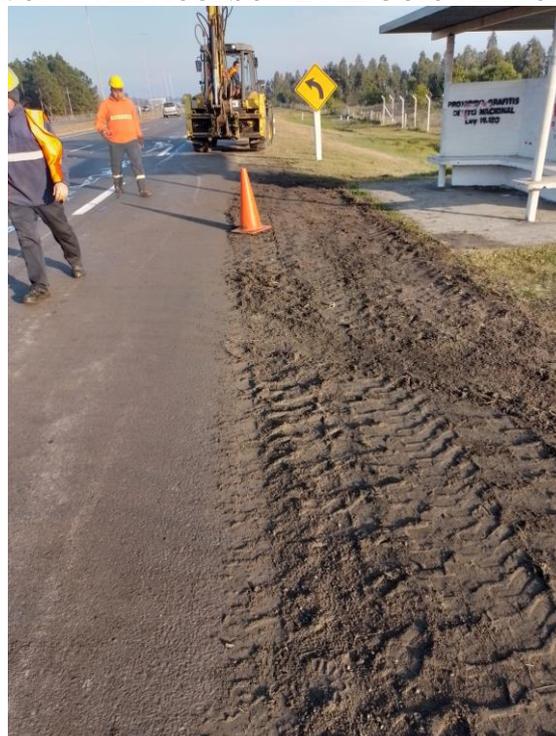
ANEXO 1







REUTILIZACIÓN DEL PRODUCTO EXTRAÍDO DE LOS BACHES PARA  
MEJORAR EL ACCESO AL REFUGIO PEATONAL



ANEXO 2

**AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales**

R.U.T. 21 642970 0015



**AFRECOR**  
Somos Resiter

N° 08687

 Haiti 1500; PTI Cerro

 Tel.: 2311 9915

 www.afrecor.com.uy

---

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES**

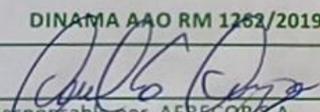
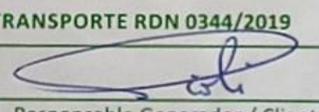
La empresa AFRECOR S.A. , autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	27/6/2022.
---------------------	------------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Folios de acero TK	3	2088 + 5/15
Agua contaminada	2 m <sup>3</sup>	1,6 4977 x m
Acero usado	1400 kgs.	Ø

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE	RUT:
RAZÓN SOCIAL:	Molinsur
LUGAR DE RETIRO:	Cerro Eduardo Perez.
LOCALIDAD:	DEPARTAMENTO: Canelones.
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	

DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

 Responsable por AFRECOR S.A.	 Responsable Generador / Cliente
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IMP. GONZALO PEREYRA - DEL 008.351 AL 008.850 X 2 - 03/2022 1 VIA BLANCA CLIENTE / 2 VIA AMARILLO ARCHIVO

Neumáticos, Reciclo NFU:

V: NFU - Nuevo Remito 2462 agregado  
 de: Sergio Amosa <s.amosa@molinsur.com>  
 Fecha: 17/06/2022 8:34  
 Para:

- Rodolfo Gonzalez <r.gonzalez@molinsur.com>;
- Ariel Pioli <a.pioli@molinsur.com>

Cc:

- Alejandra Santos <a.santos@molinsur.com>

Temas: Neumáticos, Reciclo NFU  
 Asunto: Reciclado de cubiertas para archivar

Adjuntos:

---

De: postmaster@nfu.data.com.uy <postmaster@nfu.data.com.uy>  
 Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 16:29  
 Para: Sergio Amosa <s.amosa@molinsur.com>  
 Asunto: NFU - Nuevo Remito 2462 agregado



**RECICLO NFU**  
El ciclo sustentable del neumático

**Remito 2462 agregado**

Numero	2462
Fecha	2022-06-16
Cantidad total	54
Matricula	LTP6015
Transportista	REVICLASS

**Generador**

Nombre	MOLINSUR SA
RUT/CI	213242880015
Direccion	SAN JOSÉ 807
Departamento	Montevideo

**Detalle**

Total	54
Autos camionetas	9
Birrodados	0
Bolsones polvo	0
Camaras	0
Omnibus camiones	12
Otras	0
Viales agrícolas	33

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia,**

**tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

<b>Campamento</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
1	¿Se ha entregado un plano del campamento?	X		
2	¿Están ubicados en el plano los baños fijos?	X		
3	¿Hay depósito fijo (pozo negro) en el campamento?	X		
	El pozo ¿es filtrante?		X	
	El pozo ¿es impermeable?	X		
	¿Quién limpia el pozo?	...	...	Barométrica
	¿Cada cuánto tiempo se limpia el pozo?	X	...	Se estima trimestralmente
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las limpiezas del pozo?	X		RG 4510.01 Disposición de Residuos Generados; RG 4510.02 Seguimiento y Medición Residuos
4	¿Hay baños químicos?	X		En obra
	¿Están ubicados en el plano los baños químicos?		X	
	¿Quién hace el mantenimiento de los baños químicos?	...	...	Proveedor
	¿Cada cuánto tiempo se hace mantenimiento de los baños químicos?	...	...	Establecido por proveedor según uso
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las limpiezas de los baños químicos?			
5	¿Hay baños portátiles?		X	
	¿Están ubicados en el plano los baños portátiles?			
	¿Quién hace el mantenimiento de los baños portátiles?		...	
	¿Cada cuánto tiempo se hace mantenimiento de los baños portátiles?	...	...	No aplica
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las limpiezas de los baños portátiles?	...	...	No aplica
6	El agua de los grifos ¿proviene de la red de OSE?	X		En campamento A° Pando
7	El agua de algún grifo ¿proviene de una perforación?	X		En Camp. C°o. Pérez
	El agua de algún grifo ¿proviene de un curso superficial?		X	No aplica
	Si el agua de algún grifo no proviene de la red de OSE ¿se han entregado análisis químicos recientes de esa agua? Indicar parámetros	...	...	En Camp. C°o Pérez se realizó análisis y se detectó que la misma no es potable.
<b>Residuos sólidos domésticos</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
8	¿Están ubicados en el plano los puntos de generación y recolección in situ de residuos domésticos?	X		
	¿Hay puntos de acopio transitorio de residuos domésticos?	X		
	¿Están ubicados en un plano los puntos de acopio transitorio de residuos domésticos?	X		
	¿Cuál es el destino final de los residuos domésticos?			En canelones recogidos por el sistema de recolección IC. En Pan de Azúcar basurero Municipal.
	Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿está indicado en el plano el lugar donde se enterrarán?	...	...	No aplica
	Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿se ha tomado alguna medida de impermeabilización en el fondo del pozo? Indicar.	...	...	No aplica
	Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿se cubren todos los días?	...	...	No aplica
	¿Está previsto un formato de registro para documentar el retiro y destino final de los residuos domésticos, o	X		RG 4510.01 - Disposición de Residuos Generados por Sector

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia,**

**tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

	en su defecto la disposición y cobertura de los mismos en el predio?			
<b>Residuos especiales</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
9	¿Están ubicados en el plano los puntos de generación de los diferentes tipos de residuos especiales?	X		
	¿Está previsto clasificar y gestionar por separado los diferentes tipos de residuos especiales? Indicar tipos previstos (chatarra, hierro, madera, residuos de demolición, descartes de asfalto, baterías, material contaminado con hidrocarburos, filtros, aceites y lubricantes usados, etc.).	X		IT 4510 – Gestión de Residuos. Orgánicos, aguas servidas, papel/cartón, plásticos, metales, neumáticos, vidrios, residuos peligrosos.
	¿Hay puntos de acopio transitorio de los diferentes tipos de residuos especiales?	X		
	¿Están ubicados en el plano los puntos de acopio transitorio de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales?	X		
	¿Cuál es el destino final de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales?	...	...	IT 4510 – Gestión de Residuos.
	¿Quién se ocupa del transporte de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales hacia su sitio de disposición final?	...	...	Molinsur y proveedores.
	¿Está previsto un formato de registro para documentar el retiro y destino de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales?	X		RG 4510.01 - Disposición de Residuos Generados por Sector
<b>Mantenimiento y lavado de maquinaria</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
10	¿Está indicado cómo se compone la flota de maquinaria vinculada a la obra?	X		Listado según oferta
11	¿Hay un plan de mantenimiento preventivo de maquinaria?	X		PR 6310 - Taller
	¿Dónde se realiza el mantenimiento preventivo de la maquinaria?	...	...	En obrador
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de mantenimiento preventivo de la maquinaria?	X		RG 6311.01 – Chequeo Diario de Equipos
12	¿Dónde se realiza el abastecimiento de combustible a la maquinaria?	...	...	En obrador / pie de obra
	¿Hay una descripción paso a paso de cómo se realiza el abastecimiento de combustible a la maquinaria?			IT 4462 – Manejo de Combustible
	¿Quién es el responsable de las operaciones de abastecimiento de combustible a la maquinaria?	...	...	Capataz General
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de abastecimiento de combustible a la maquinaria?	X		RG 6310.04 Control de Suministro y stock de Gasoil
13	¿Dónde se realiza el cambio de aceite a la maquinaria?	...	...	En obrador / pie de obra
	Si los cambios de aceite se realizan en una zona determinada ¿está indicada en el plano?	X		
	¿Hay una descripción paso a paso de cómo se realiza el cambio de aceite a la maquinaria?			
	¿Quién es el responsable de las operaciones de cambio de aceite a la maquinaria?	...	...	Encargado de Taller
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de cambio de aceite a la maquinaria?	X		RG 6310.06- Control de Suministro de Aceites de Motor

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia,**

**tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

14	¿Está indicado en el plano el lugar donde se lava la maquinaria?	X		
	¿Con qué frecuencia se lava la maquinaria?	...	...	Mensual
	¿Cuál es el destino de las aguas de lavado de maquinaria?	...	...	Pileta de tratamiento de efluentes
	¿Hay algún sistema de retención de sólidos, grasas, etc. previo al vertido del agua de lavado de maquinaria? Describir.	X		Trampa de grasas
	¿Qué operación y/o mantenimiento requiere el sistema previsto para tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria?			Limpieza trampa de grasas
	¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria?			
	¿Quién se ocupa de la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria?			IT 4463
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de lavado de maquinaria?			
	¿Está previsto un formato de registro para documentar la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria?			
<b>Hormigones</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
15	¿Se requiere en la obra la colocación de hormigón?	X		
	El hormigón ¿se adquirirá a un proveedor comercial? Indicar firma comercial, domicilio y RUC del proveedor	X		Hormigones Artigas - Camino Oncativo 2982. RUT 21 013061 0011
	¿Se fabricará hormigón en obra?	X		Hormigonera cuando se trate de pequeños volúmenes.
	Para la ejecución de la obra ¿se requerirá la instalación de una planta de fabricación de hormigón?		X	
	¿Está indicado en el plano el lugar donde se lavan las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón?	...	...	
	¿Cuál es el destino de las aguas de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón?	...	...	
	¿Hay algún sistema de retención de sólidos, corrección de pH, etc. previo al vertido del agua de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? Describir.	...	...	
	¿Qué operación y/o mantenimiento requiere el sistema previsto para tratamiento de las aguas de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón?	...	...	
	¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado?	...	...	
	¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para controlar y eventualmente corregir el pH de las aguas de lavado previo a su vertido?	...	...	
	¿Quién se ocupa de la operación y/o mantenimiento	...	...	Hormigones Artigas

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

	del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón?			
	¿Está previsto un formato de registro para documentar la operación y/o mantenimiento de ese sistema de tratamiento?	...	...	
	¿Está previsto un formato de registro para documentar el pH de las aguas de lavado previo a su vertido?	...	...	
	<b>Canteras</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
16	¿Se requiere tosca para la obra?	X		
	¿Se explotarán canteras de tosca en la obra?		X	
	Si se requiere tosca pero no se explotan canteras, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)			Proveedor Richard González, Ruta Inter. 63km a (-) 7km, Piedra de Afilas – Canelones Rut: 110 079 390 017.
	Indicar padrón y propietario de las canteras de tosca vinculadas a la obra.	...	...	
	Las canteras de tosca vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública?			Los Permisos los tiene el proveedor comercial.
	Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de tosca en el Inventario de Canteras de Obra Pública	...	...	
	Las canteras de tosca vinculadas a la obra ¿tienen AAP?			
	Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de tosca vinculadas a la obra, y categorización solicitada.			
	¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de tosca vinculadas a la obra?	...	...	
	Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de tosca vinculadas a la obra	...	...	
17	¿Se requiere arcilla para la obra?		X	
	¿Se explotan canteras de arcilla en la obra?	...	...	
	Si se requiere arcilla pero no se explotan canteras, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	...	...	
	Indicar padrón y propietario de las canteras de arcilla vinculadas a la obra	...	...	
	Las canteras de arcilla vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública?	...	...	
	Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de arcilla en el Inventario de Canteras de Obra Pública	...	...	
	Las canteras de arcilla vinculadas a la obra ¿tienen AAP?	...	...	
	Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arcilla vinculadas a la obra, y categorización solicitada.	...	...	
	¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arcilla vinculadas a la obra?	...	...	

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia,**

**tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

	Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de arcilla vinculadas a la obra	...	...	
18	¿Se requiere limo para la obra?	...	X	
	¿Se explotan canteras de limo en la obra?	...	...	
	Si se requiere limo pero no se explotan canteras de limo, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	...	...	
	Indicar padrón y propietario de las canteras de limo vinculadas a la obra	...	...	
	Las canteras de limo vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública?	...	...	
	Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de limo en el Inventario de Canteras de Obra Pública	...	...	
	Las canteras de limo vinculadas a la obra ¿tienen AAP?	...	...	
	Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de limo vinculadas a la obra, y categorización solicitada.	...	...	
	¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de limo vinculadas a la obra?	...	...	
	Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de limo vinculadas a la obra	...	...	
19	¿Se requiere arena para la obra?	X		
	¿Se explotan canteras de arena en la obra?		X	
	Si se requiere arena pero no se explotan canteras de arena, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	...	...	Eduardo Pereyra, Ruta Interbalnearia 76km500,
	Indicar padrón y propietario de las canteras de arena vinculadas a la obra	...	...	
	Las canteras de arena vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública?			Los Permisos los tiene el proveedor comercial.
	Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de arena en el Inventario de Canteras de Obra Pública			
	Indicar fecha de resolución del Poder Ejecutivo incluyendo las canteras de arena en el Inventario de Canteras de Obra Pública.	...	...	
	Las canteras de arena vinculadas a la obra ¿tienen AAP?			
	Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arena vinculadas a la obra, y categorización solicitada.	...	...	
	¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arena vinculadas a la obra?	...	...	
	Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de arena vinculadas a la obra	...	...	
20	¿Se requieren agregados pétreos para la realización de la obra?	X		
	¿Se explotan canteras de piedra en la obra?		X	

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

	Indicar forma de extracción del material en banco (explosivos, etc.)	...	...	
	Si se usarán explosivos en la explotación de la cantera, detallar procedimientos a seguir y capacitación del personal a cargo.	...	...	
	Si se requieren áridos pero no se explotan canteras de piedra, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	X		Canteras Montevideo SA. Camino Pavia 3112 – RUT 21 013757 0015.
	Indicar padrón y propietario de las canteras de piedra vinculadas a la obra			
	Las canteras de piedra vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública?			
	Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de piedra en el Inventario de Canteras de Obra Pública	...	...	
	Las canteras de piedra vinculadas a la obra ¿tienen AAP?	...	...	
	Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de piedra vinculadas a la obra, y categorización solicitada.	...	...	
	¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de piedra vinculadas a la obra?	...	...	
	Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de piedra vinculadas a la obra	...	...	
	<b>Planta de trituración de áridos</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
21	¿Se requieren áridos para la obra?	X		
	Para la ejecución de la obra ¿se operará una planta de trituración de áridos?		X	
	Si se requieren áridos pero no se explota una planta de trituración, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC)	...	...	Cantera Montevideo S.A. - Compañía Nacional de Cementos S.A Ver arriba
	Indicar en un plano la ubicación de la planta de trituración de áridos, los caminos de acceso a emplear y los usos de los padrones adyacentes, señalando la vivienda habitada más próxima.	...	...	
	¿Qué medidas se toman en la planta de trituración para reducir las emisiones de polvo?	...	...	
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las medidas para reducir las emisiones de polvo en la planta de trituración?			
	<b>Planta asfáltica</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
22	Para la ejecución de la obra ¿se operará una planta asfáltica?	X		
	Indicar en un plano la ubicación de la planta asfáltica, los caminos de acceso a emplear y los usos de los padrones adyacentes, señalando la vivienda habitada más próxima.	X	...	
	¿Qué sistema tiene la planta asfáltica para reducir las emisiones de polvo?	X	...	Filtro por vía seca (Mangas)
	¿Qué operación y/o mantenimiento requiere el sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta	X		Mantenimiento/control filtro de mangas

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBRA: Licitación M/43 - Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, tramo: A° Carrasco - A° Solís Grande**

**Contratista: MOLINSUR S.A.**

**Fecha: 29/08/2022**

	asfáltica?			
	¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para la operación y/o mantenimiento del sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica?			
	¿Está previsto un formato de registro para documentar la operación y/o mantenimiento del sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica?	X		RG 7510.01 Mantenimiento Preventivo Planta
	¿Hay una descripción paso a paso de cómo se realiza la descarga de asfalto?			
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de descarga de asfalto?			RG 7510.06 Parte Diario de Combustibles y Asfalto en Planta
	¿Está previsto el retiro de los materiales contaminados que se pueden generar en pequeños derrames en la zona de la planta asfáltica?	X		IT 4510 Gestion de Residuos
	¿Cuál es el destino de los materiales contaminados que se generan al limpiar pequeños derrames en la zona de la planta asfáltica?		...	Se acopia con material de descarte y se recicla como material de relleno en las Plantas.
	¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de limpieza de pequeños derrames y disposición de los residuos resultantes?			
	<b>Camiones y fleteros</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
23	¿Cuántos camiones se vincularán a la realización de la obra?	...	...	Aproximadamente 20 en el pico máximo
	Indicar matrícula y relación con la empresa de cada uno de los camiones vinculados a la obra.	...	...	Propios y fleteros
	¿Se ha entregado copia de los certificados del SUCTA de todos los camiones vinculados a la obra?	...	...	Se entregará
	¿Hay algún vehículo que tenga observaciones en el capítulo 8 del certificado del SUCTA? Indicar matrícula y observaciones.		X	
	¿Está previsto cubrir la caja de los camiones que transportan materiales (indicar cuáles)? ¿Con qué?	X		Con mantas de geotextil en caso de mezcla asfáltica y plastillera o malla sombra en otros casos.
	<b>Monitoreo de variables ambientales</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
24	Las obras ¿incluyen intervenciones en cursos de agua permanentes (alcantarillas, puentes nuevos, obras en puentes existentes)?	X		
	Si las obras incluyen intervenciones en cursos de agua permanentes ¿hay tareas de muestreo de calidad de aguas previstas?		X	Son tareas de sustitución de apoyos de muy bajo volumen de hormigón.
	Detallar provisiones de parámetros de calidad de aguas a analizar, puntos de toma de muestra y periodicidad de los muestreos.	...	...	
25	¿Hay tareas de medición de niveles de ruido previstas?		X	
	Detallar parámetros acústicos a relevar, puntos de medición y periodicidad de los muestreos.	...	...	
26	¿Hay otras tareas de muestreo de variables ambientales previstas?		X	
	Detallar parámetros a relevar, puntos de medición y periodicidad de los muestreos.	...	...	

## **INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL**

### **1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**

#### **1.1 - TAREAS DE MANTENIMIENTO – Tramos**

Las tareas de mantenimiento rutinarias que se ejecutaron en este período fueron:

- Sellado de fisuras en calzada y banquina, las lluvias durante el período dificultaron la tarea de sellado.
- Reparación de baches en calzada, banquina y calzada de servicio
- Limpieza de cunetas y alcantarillas
- Limpieza de calzada
- Calzado de bordes

No se realizaron tareas extraordinarias en el período.

### **2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES**

Sin actualización en el período.

### **3 - CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS AAPs**

La tosca necesaria para la obra será suministrada por cantera de obra pública ubicada en el padrón 411565 del departamento de Montevideo, Ruta 8 km21 con RM402/2020.

La piedra y la arena necesarias para la obra son suministradas por canteras comerciales.

### **4 - GESTIÓN DE CANTERAS**

Para la piedra necesaria en la obra se realizó un acopio, suministrado por cantera comercial, ubicada en el 62K200 de Ruta 8, Resolución Ministerial 400/2019 AAO, y para arena Resolución Ministerial 701/2020 AAP.

### **5 - REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

#### **CAMPAMENTO, DEPÓSITOS FIJOS Y BAÑOS**

El campamento de apoyo sigue siendo el ubicado en el 48K500 de Ruta 8

Para los frentes de obra se utilizan baños portátiles, cuya limpieza está a cargo del proveedor.

#### **PAUTAS OPERATIVAS ESPECÍFICAS**

Los procesos específicos con sus impactos, controles y operaciones específicas están definidos en el RG 812-01 Control de Aspectos Ambientales.

## **GESTION DE RESIDUOS**

La gestión de residuos se realiza en el campamento de Ruta 8 km 48, según se describe en el DC 812, los remitos por traslados se registran en el RG 812-05.

### **Residuos domésticos sólidos**

Se distribuyeron estratégicamente delante de los comedores y zonas de reunión de personal tanques para el depósito de residuos domésticos y en forma periódica se retiran las bolsas las que se depositan en el frente del campamento, sobre la vía pública, donde los levanta el recolector municipal. Se llevan los registros correspondientes. Se adjunta RG 812-05.

### **Residuos contaminados**

#### **Sólidos**

Los sólidos contaminados se tramitan a través de Gestor habilitado, para esto se distribuyeron tanques de diferentes colores (Amarillos – Trapos sucios / Rojo - Absorbentes contaminados / Azul – Filtros contaminados), cercanos a las plantas para el depósito de los residuos, los que periódicamente se envían al depósito de Camino Mendoza. Se llevan los registros correspondientes. Se adjunta RG 812-05.

Los absorbentes contaminados, se acopian en campamento y luego se mezclan con productos no conforme para mejorar caminería interna.

#### **Líquidos**

##### **Aceites usados**

Remitos de retiros se adjunta en RG 812-05.

##### **Efluentes domésticos**

Todos los servicios higiénicos de los obradores cuentan con instalación sanitaria que vierten sus efluentes en pozos negros impermeables, los cuales serán vaciados por barométrica.

En los frentes de obra se disponen baños portátiles. A estos baños se les realiza el vaciado y mantenimiento en el obrador.

Remitos de servicios se adjunta en RG 812-05.

## **6 - INFORME DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES**

En el campamento de Ruta 8, progresiva 48k500, se aplicaron monitoreos ambientales, en zona de cambios de aceite, lavadero; en el mes de junio. Los ensayos dieron valores por debajo de los límites tolerables. Se adjunta informe en el anexo.

## **7 - FLOTA VEHÍCULAR**

El control de los vehículos y maquinaria, se realiza mediante los registros dispuestos a tales efectos, según los RG 713-xx correspondientes, los cuales se envían mensualmente a las oficinas centrales para su control.

## **8 - PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO**

Se entrega mensualmente a la DDO la nómina propia y de subcontratos con el personal afectado a la obra.

## **9 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

Actividades de capacitación en el período:

<b>Capacitaciones</b>		
<b>Sector/Cuadrilla</b>	<b>Fecha</b>	<b>Observaciones</b>
Campamento Ruta 8	30-May-22	Control de disyuntores
	17-May-22	Trabajos en caliente
	17-May-22	Alcohol, tabaco, drogas.
Planta UA04	13-Jul-22	Gestión de residuos
	13-Jul-22	Mantenimiento de condiciones controladas
	13-Jul-22	Limpieza horno UA
	13-Jul-22	Política / Objetivos
	13-Jul-22	Simulacro de derrame
	13-Jul-22	Simulacro de incendio
Carlos Cabrera	2-Jun-22	Descarga de camiones
	2-Jun-22	Gestión de banderillero
	2-Jun-22	Gestión de topografía
	2-Jun-22	Cargas Manuales
	2-Jun-22	Manejo seguro / equipos
	2-Jun-22	Simulacros Acc Vía Pública
Pablo Bentancur	19-May-22	Gestión de banderillero
	19-May-22	Gestión de topografía
	19-May-22	Manejo seguro / equipos
	29-Jun-22	Gestión de residuos
	29-Jun-22	Alcohol, tabaco, drogas.
	29-Jun-22	Mantenimiento de condiciones controladas
	22-Jul-22	Mantenimiento de condiciones controladas
	29-Jun-22	Descarga de camiones
Mesa	12-Jul-22	Alcohol, tabaco, drogas.
	12-Jul-22	Mantenimiento de condiciones controladas
	12-Jul-22	Gestión de banderillero
	12-Jul-22	Cargas Manuales
	12-Jul-22	Política / Objetivos
	12-Jul-22	Responsabilidad y compromiso
Nicasio Vega	8-Jun-22	Gestión de residuos
	8-Jun-22	Alcohol, tabaco, drogas.
	8-Jun-22	Manejo seguro / equipos
	8-Jun-22	Simulacro de derrame
Andrés Da Silva	9-Jun-22	Gestión de residuos
	9-Jun-22	Alcohol, tabaco, drogas.
	9-Jun-22	Manejo seguro / equipos
	9-Jun-22	Simulacro de derrame

## **10 - AUDITORÍAS AMBIENTALES**

No se realizaron en el período.

## **11 - CONTINGENCIAS**

Están definidos los Planes de Contingencia de acuerdo a los RG 4470-xx, por los cuales anualmente se realizan los entrenamientos correspondientes.

En el período no se desarrollaron actividades ni se registraron eventos.

## **12- ACOPIOS**

Los acopios de materiales para las tareas de mantenimiento se encuentran en el campamento de Ruta 8 km 48.

**Anexo – RG 812-05**

Obrador o Sector:	RUTA 8 KM. 48,50			
NATURALEZA DEL RESIDUO	Medida / registro	May-22	Jun-22	Jul-22
Domiciliarios	unidad	IMC	IMC	IMC
	remito	220 KG 187476		330 kg. 187481 187482
Aguas servidas	unidad			5000 lts
	remito			Barométrica B. Blancos A309
Maderas	unidad			
	remito			
Neumáticos	unidad		52	16
	remito		187478 187479 187480	187483 187484
Baterías	unidad			9
	remito			187484
Filtros de aceite usados	unidad		50 kg	50 kg
	remito		187479	187484
Lodos contaminados	unidad			
	remito			
Trapos sucios	unidad			
	remito			
Aceites usados	unidad		800 lts	800 lts
	remito		187479	187484
Aceites usados contaminados	unidad			
	remito			

**Anexos – Informe de monitoreos**



Soluciones ConCiencia

**INFORME DE ENSAYO Nro:** 69909

---

**A la atención de:** Mauro Vaghi  
**Nombre del Solicitante:** Colier S.A.

**Fecha de emisión:** 24/06/2022 *Página 1 de 3*  
**Dirección:** Av. Italia 4231

**Teléfono:** 094357737 **Ciudad:** Montevideo (Montevideo)

---

**CÓDIGO INTERNO:** 69909-1 **Fecha recepción de la muestra:** 17/06/2022  
**Fecha de Muestreo:** / / **Identificación:**  
Ruta 8- Lavadero  
**Muestreo realizado por:** Colier S.A.  
Condición de recepción de la muestra: Bollón

**Fechas de realización de los ensayos:** Entre el día 17/06/2022 Y el 24/06/2022  
Identificación de muestra por: Cliente  
Lugar de muestreo:  
Detalle significativo del muestreo:  
Traslado al Laboratorio realizado por: Cliente

Parámetro	Resultado	Unidades	Técnica de Referencia	LD	LC	Valor de Referencia
Acetes y Grasas	<5	mg/L	Basado en EPA 1664	5	20	



Soluciones ConCiencia

**INFORME DE ENSAYO Nro:** 69909

---

**A la atención de:** Mauro Vaghi

**Fecha de emisión:** 24/06/2022 *Página 2 de 3*

---

**CÓDIGO INTERNO:** 69909-2 **Fecha recepción de la muestra:** 17/06/2022  
**Fecha de Muestreo:** / / **Identificación:**  
Ruta 8- cambio de aceite  
**Muestreo realizado por:** Colier S.A.  
Condición de recepción de la muestra: Bollón

**Fechas de realización de los ensayos:** Entre el día 17/06/2022 Y el 24/06/2022  
Identificación de muestra por: Cliente  
Lugar de muestreo:  
Detalle significativo del muestreo:  
Traslado al Laboratorio realizado por: Cliente

Parámetro	Resultado	Unidades	Técnica de Referencia	LD	LC	Valor de Referencia
Acetes y Grasas	36	mg/L	Basado en EPA 1664	5	20	

## Contenido

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL.....	1
1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO.....	1
1.1 - TAREAS DE MANTENIMIENTO – Tramos.....	1
2 - ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.....	1
3 - CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS AAPs .....	1
4 - GESTIÓN DE CANTERAS.....	1
5 - REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	1
<b>CAMPAMENTO, DEPÓSITOS FIJOS Y BAÑOS .....</b>	<b>1</b>
<b>PAUTAS OPERATIVAS ESPECÍFICAS .....</b>	<b>1</b>
<b>GESTION DE RESIDUOS.....</b>	<b>2</b>
Residuos domésticos sólidos.....	2
Residuos contaminados .....	2
6 - INFORME DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES .....	2
7 - FLOTA VEHÍCULAR.....	3
8 - PLANTILLA DE PERSONAL AFECTADO .....	3
9 - ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN .....	4
10 - AUDITORÍAS AMBIENTALES .....	5
11 - CONTINGENCIAS .....	5
12- ACOPIOS.....	5
Anexo – RG 812-05.....	6
Anexos – Informe de monitoreos .....	7

Montevideo 29 de agosto de 2022

Ing. Diego Cerizola  
Ingeniero Residente



# **Informe Trimestral de Gestión Ambiental**

**N° 39**

**Mayo 2022 – Julio 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

Se presenta Informe de Gestión Ambiental N° 39 correspondiente al contrato Mantenimiento de Puentes y Alcantarillas (M43/M44) de puentes de la zona, en el departamento de Canelones y Maldonado.

Las actividades del trimestre presentado fueron las siguientes: Limpieza y arreglos de puentes, arreglo de alcantarillas, arreglo de juntas.

## 2. GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES

Se está utilizando como base para centralizar las actividades el Centro Logístico de CIEMSA ubicado en Orosmán Moratorio 4892, Montevideo.

### 2.1 Gestión de residuos

#### 2.1.1 Residuos sólidos

Se cuenta con un sistema de segregación interna para los residuos tipo urbanos, en el cual se clasifican los mismos en húmedos (asimilables a urbanos) y ROC's. Los residuos húmedos constan de restos de alimentos, papeles y plásticos sucios. Los ROC's son residuos de obra civil, escombros salientes de reparaciones de pavimentos, entre otros.

El escombro proveniente de las reparaciones de hormigón y los residuos recolectados de las tareas de limpieza se disponen en volquetas destinadas para tal fin dentro de Centro Logístico cuando es viable llevarlos hasta Montevideo.

Se anexan remitos de entrega a SDF- Anexo I- Remitos de Residuos

No se generan residuos hospitalarios por lo cual no amerita una gestión especial. (En caso de generarse se le solicitará a la emergencia médica el retiro de los mismos).

Para el caso de los residuos metálicos (chatarra), los mismos son segregados y entregados a la empresa "Gerdau Laisa" para su posterior gestión. Se juntan en depósito de varios Centros de Trabajo y se llevan en conjunto. No se realiza todos los meses, se junta una cantidad significativa y se realiza el retiro. No se han generado en el trimestre.

Con respecto a los residuos peligrosos, en esta etapa únicamente se generaron envases de productos químicos y trapos contaminados con hidrocarburo. Los mismos son trasladados al centro logístico y almacenado en el depósito de residuos peligrosos. Dicho depósito cuenta con piso impermeable, contención para el 110% del volumen contenido, techado y ventilado. Los residuos son posteriormente gestionados con la empresa Márgenes del Río para su disposición final. Se juntan en

depósito de varios Centros de Trabajo y se retiran en conjunto. No se realiza todos los meses, se junta una cantidad significativa y se realiza retiro.

### **2.1.2 Efluentes líquidos domésticos**

Se ha contratado la empresa BASANI para el servicio de baños químicos. Ellos se ocupan de la recolección y disposición de los efluentes líquidos generados, de acuerdo al permiso de la IM de Montevideo.

## **2.2 Mantenimiento de los vehículos**

Todas las tareas de mantenimiento son realizadas dentro de las instalaciones del Centro Logístico.

### **2.2.1 Cambios de aceite**

No se realizan tareas de cambio de aceite ya que el único equipo con el que se trabaja es con el vehículo de traslado del personal y el mismo mantiene sus reparaciones y service en taller mecánico de rentadora.

### **2.2.2 Gestión de residuos**

Dentro de las tareas a realizar no contempla cambio de neumáticos por no disponer de maquinaria vial.

## **2.3 Manejo de productos químicos**

Se cuenta con las hojas de seguridad de todos los productos químicos utilizados.

Estos productos químicos son almacenados en el Depósito de Productos Químicos del Centro Logístico, el cual cuenta con techo, ventilación, piso impermeable, contención para el 110% del volumen almacenado y señalización correspondiente.

## **2.4 Reparaciones utilizando hormigón y asfalkote**

Durante esta etapa se elaboró hormigón y se colocó asfalkote para reparaciones realizadas sobre juntas de puentes y alcantarillas.

El mismo fue realizado en un pequeño trompo en el mismo lugar de trabajo. La elaboración del hormigón fue realizada sobre camión y retirada del sitio al centro logístico, vertiendo las aguas de lavado en un tanque para la decantación de los sólidos y posterior neutralización del agua. Los sólidos decantados se dejan secar y se gestionan como escombros.

### **3. EMERGENCIAS**

No se consideró necesario realizar simulacros de emergencias ambientales durante este período dada la naturaleza del trabajo realizado.

### **4. CAPACITACIÓN**

En este trimestre se realiza instancia de capacitación sobre actuación frente a derrames.

### **5. EVALUACION FINAL**

Se cumple con el seguimiento ambiental trimestral acorde a los lineamientos del MTOP y los de CIEMSA a nivel ambiental, en dicho trimestre se realizan las mismas tareas rutinarias que el trimestre anterior. No se encuentran desvíos.

**ANEXO I** – Remitos Residuos.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.  
**CIEMSA**  
RUT 21.100718-0000  
REMITO Serie A  
N° 060974

Fecha: 27/6/2022  
R.U.T. Comprobar  
C. País

Cliente: Mantenimiento Interno

Descripción	Unidad	Cantidad
SE LEVANTARON RESIDUOS Y ESCOMBROS ( PRODUCTOS DE ARREGLOS Y LIMPIEZA DE PUENTES ) A JUNTA SERRAS (VOLQUETAS)		

Vehículo: 500 2120

Recibi (nos) conforme: [Firma] fecha: Juan Alvarez

REDA DE AUTENTICIDAD 12/04/2018



CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.  
**CIEMSA**  
RUT 21.100718-0000  
REMITO Serie A  
N° 060974

Fecha: 20/7/2022  
R.U.T. Comprobar  
C. País

Cliente: Mantenimiento Interno

Descripción	Unidad	Cantidad
SE LEVANTARON RESIDUOS (LIMPIEZA DE PUENTES) A. TRAZADO DE JUNTA SERRAS (VOLQUETAS)		

Vehículo: 500 2120

**Anexo II-Registro de capacitación**



CONTROL DE ASISTENCIA

2021-v4

Título: Control de Desempeño

Facilitador: Andrés Pérez

Fecha: 29/07/22 Duración: 30'

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA / UNIDAD	CÉDULA IDENTIDAD	FIRMA
1	<u>Eduardo González</u>		<u>4663831-2</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Abilio González</u>		<u>3823314-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Juan Álvarez</u>		<u>4154295-6</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Luis López</u>		<u>26072299</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>Juan Manuel Álvarez</u>		<u>5529455-7</u>	<u>[Firma]</u>
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

Comentarios:

Coordinado Por: [Firma] Nro. De Participantes 5

Montevideo, 15 de agosto de 2022.

Sres. del  
Consortio Interbalnearia Oeste y Consortio Interbalnearia Este  
Ing. Fernanda Herrera – Ing. Juan Echeverz

Presente.

Las especificaciones ambientales generales son consideradas parte integral de los contratos que se rigen por el documento denominado "Pliego de Condiciones Generales de la Dirección Nacional de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras" y de otros pliegos y contratos que la D.N.V. elabore para la ejecución de las obras.

Consecuentemente, como establece el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial y las Especificaciones Técnicas Complementarias y/o Modificativas del Pliego de Condiciones para la Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección Nacional de Vialidad, **BORDONIX S.A.** remite el informe trimestral de gestión ambiental perteneciente al periodo **mayo 2022- julio 2022** para las obras correspondientes a las licitaciones:

- **Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, contrato M/43**
- **Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta Interbalnearia, contrato M44**

Sin otro particular, saluda atentamente



Ivonne Arena  
Dpto. Calidad y Medioambiente.

## INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

### Actividades genéricas desarrolladas durante la etapa de mantenimiento y operación:

- ✚ Demarcación de pavimentos de acuerdo a la norma uruguaya de Señalización Horizontal y órdenes de trabajo elevadas a nuestra empresa.
- ✚ Suministro e instalación de señalización vertical de acuerdo a la norma uruguaya de Señalización Vertical y órdenes de trabajo elevadas a nuestra empresa.
- ✚ Obras civiles para la construcción – reparación de refugios peatonales según órdenes de trabajo elevadas a nuestra empresa.
- ✚ Mantenimiento de la señalización horizontal - vertical y refugios peatonales.

### Aspectos ambientales previstos:

	Controlado	Con disposición	Sin disposición	Cumplimiento de requisito	Documentos asociados
Emisión de gases de efecto invernadero	SI	N/A	N/A	SI	Vehículos con CAT (Applus) y <b>Programa de mantenimiento preventivo</b>
Emisión de COV's	SI	N/A	N/A	N/A	Máximo 2% v/v respecto a la pintura utilizada
Generación de combustibles y diluyentes sucios resultantes de limpiezas	SI	SI	NO	SI	Conforme a instrucción de <b>Gestión de residuos (*)</b> y <b>Plan de gestión ambiental (*)</b>
Generación de residuos sólidos	SI	SI	NO	SI	Conforme a instrucción de <b>Gestión de residuos (*)</b> y <b>Plan de gestión ambiental (*)</b>
Consumo de agua no potable	SI	N/A	N/A	SI	Provista en planta industrial y cursos de agua
Consumo de combustibles y diluyentes para demarcaciones	SI	SI	NO	SI	Diluyentes provistos en planta industrial.
Emisión de ruido generado durante la actividad	SI	N/A	N/A	SI	Requisitos legales (interno)

(\*) Los integrantes de los equipos móviles clasificaron los residuos generados de acuerdo a la instrucción **Gestión de residuos**. Dichos residuos retornaron a la planta industrial, para dar disposición final según lo descrito en la instrucción **Control Operacional** y de acuerdo a la normativa legal.

En el caso puntual de los residuos orgánicos húmedos (alimentos) y materia desintegrada procedente de baños químicos, la disposición se realizó en lugares autorizados. Estas disposiciones se efectúan cuando el tiempo de permanencia del equipo fuera de la planta industrial así lo requieren.

**Aspectos ambientales potenciales:**

El manejo de los aspectos ambientales derivados de situaciones potenciales (incidentes y/o accidentes), se realiza conforme al procedimiento de **Preparación y respuesta ante emergencias**, la instrucción de **Control Operacional** y otros mecanismos definidos y gestionados conforme al Sistema de Gestión Certificado (ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 y la norma recientemente certificada ISO 45001:2018).

Referido a la materialización de incidentes/accidentes, en el periodo citado no se registró situaciones tales como derrames, incendios u otro tipo de evento.

**Talleres de capacitación realizados para la mejora del producto y la prestación del servicio (calidad-medioambiente-seguridad laboral):**

Capacitación	Ponente	Sectores involucrados	Fechas
Inducción, control operacional, política de gestión, gestión residuos	Ivonne Arena	Señalización, Planta, Producción, Servicios tercerizados	12/05/2022 16/06/2022
Manual de Seguridad	Rodrigo Cabrera	Señalización	12/05/2022 16/06/2022

Otros:

- ❖ La empresa no utiliza: campamentos, obradores y plantas de producción de materiales.
- ❖ Las tareas de mantenimiento de los equipos son realizadas en las instalaciones de la empresa.
- ❖ Los desvíos de tránsito son realizados sobre la propia ruta, sin afectación de calles o caminos laterales.
- ❖ Contingencias, mitigación, reparación y compensación debido situaciones de emergencia: No hubo emergencias.
- ❖ Informes de contingencias ambientales: No hubo contingencias en el trimestre.
- ❖ Comunicados a la prensa: no emitidos.
- ❖ Autorización ambiental previa: obras de mantenimiento rutinario (tipo 1): no requieren.
- ❖ Si bien en mayo del corriente periodo fue realizada una auditoría ambiental por parte de la CVU la licitación M44, las actividades propias de Bordonix no fueron auditadas.

	<b>INFORME DE GESTION AMBIENTAL</b> <b>TRIMESTRE:</b> <b>Mayo 2022 – Julio 2022</b>	<b>Contrato M43</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

	<b>INFORME DE GESTION AMBIENTAL</b> <b>TRIMESTRE:</b> <b>Mayo 2022 – Julio 2022</b>	<b>Contrato M43</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

## **INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL**

### **1 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO**

- Corte de pasto y desmalezado en ambos lados de la faja y cantero central.
- Recorte de cordones de los canteros en todo el tramo.
- Recolección de residuos general en todo el tramo.
- Limpieza de garitas en todo el tramo.
- Limpieza en canteros y jardineras con florales en Atlántida y Av. De las Américas.
- Control de plagas en zonas de canteros y jardineras.
- Carpido en todos los arbustos
- Plantación de florales en canteros de Avenida de las Américas, próceres de dicha avenida y en canteros de Atlántida
- Riego y control de malezas e insectos en canteros y jardineras de Atlántida y Av. De las Américas.
- Carpido y control de plagas en canteros y jardineras de Atlántida y Av. De las Américas.
- Retiro de carteles ubicados en columnas en la faja.
- Limpieza de cordón en calzada rápida
- Retiro de desechos producidos en las podas
- Plantación de arbustos en paso a desnivel de Pinamar.

## GESTION DE RESIDUOS

Se realiza un detalle de la cantidad de residuos generados por clasificación.

Residuos domésticos sólidos	543,5m <sup>3</sup>
Carteleria	3
Animales muertos	66

También se recolectaron residuos de otro tipo, como cartones, partes de vehículo, cubiertas dispersas en todo el tramo.

Recolección de escombros en kilómetro 21.

Los residuos menores son recogidos y se embolsan para su posterior traslado al vertedero municipal en el kilómetro 29 de ruta Interbalnearia.

A continuación, se comparte imágenes de algunas tareas realizadas.























**FLOTA VEHÍCULAR**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS		
VEHICULO / HERRAMIENTA	MANENIMIENTO / ACCION	PERIODISIDAD
CAMIONES CAMIONETAS AUTOS	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	10000 KM
	ENGRASE Y REVISION DE SUSPENSION	10000 KM
	REVISION GENERAL POR MECANICO	10000 KM
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	250 HORAS
	HIDROLAVADO EXTERIOR	CADA 15 DIAS
	LIMPIEZA INTERIOR	1 DIA/SEMANA
TRACTOR CON ROTATIVA	ENGRASE Y REVISION EN TEMPORADA DE VERANO	TODOS LOS DIAS
	ENGRASE Y REVISION EN TEMPORADA DE INVIERNO	DIA POR MEDIO
	REVISION GENERAL POR MECANICO	250 HORAS
	HIDROLAVADO EXTERIOR	CADA 15 DIAS
	LIMPIEZA INTERIOR	DIA POR MEDIO
DESMALEZADORAS	ENGRASE PUNTERO/CAJA DE ENGRANAJES	DIA POR MEDIO
	LIMPIEZA FILTRO DE AIRE	2 DIAS/SEMANA
	REVISION GENERAL POR MECANICO	1 DIA/MES
	DESCARBONIZACION, LIMPIEZA GRAL Y REGULACION	1 DIA/MES
<p>Los operarios deben revisar todos los días antes de encender el vehículo que los niveles de aceite y agua estén a nivel, así como realizar una recorrida alrededor de la herramienta para corroborar que todo esté en orden.</p>		

**CONTROL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA**

FECHA	VEHICULO MAQUINARIA	HORAS O KM	CAMBIO DE ACEITE	FILTROS	OTROS
8/07/2022	FOTON SCR1635	114350			KIT EMBRAGUE, RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO DE MANGON DE ADMISION, CAMBIO DE BOMBA Y BOMBIN DE EMBRAGUE
17/06/2022	NISSAN D22 4X4	875090			ALINEACION Y BALANCEO
19/07/2022	NISSAN D21	478098			CAMBIO DE JUNT DE ESCAPE
2/08/2022	NISSAN D21	480020			ALINEACIÓN Y BALANCEO, REPARACIÓN DE LLA LLAVE DE LUCES.

FECHA	DESMALEZADORA	CUADRILLA	UNIDAD	MANTENIMIENTO
02/05/2022	Modelo 541	SAAVEDRA	8 - TODAS	BUJIAS NUEVAS, LIMPIEZA O CAMBIO FILTROS DE AIRE, DESCARBONIZACION, LIMPIEZA DE CARBURADORES, ENGRASE. 2 maromas de acelerador nuevas
16/05/2022	Modelo 541	SAAVEDRA	8 - TODAS	BUJIAS NUEVAS, LIMPIEZA O CAMBIO FILTROS DE AIRE, DESCARBONIZACION, LIMPIEZA DE CARBURADORES, ENGRASE. 1 carburador nuevo, reparación de interruptor de apagado
15/06/2022	541	SAAVEDRA	PD1	Servicio oficial a poda cercos PD1
15/06/2022	541	SAAVEDRA	MS4	Servicio oficial a motosierra MS4